



DEL MOMENTO POLÍTICO

Final de la segunda etapa constituyente

Como fué previsto, ayer se inició el breve paréntesis de inactividad parlamentaria, tantas veces anunciado y tan justamente anhelado, ésta es la verdad, por diputados y ministros. El presidente de las Cortes, compañero Besteiro, recordó el artículo 38 de la Constitución, a virtud del cual el Parlamento volverá a reunirse, sin necesidad de convocatoria, el primer día de octubre. Las vacaciones son, pues, relativamente cortas, pero lo suficientemente prolongadas para que diputados, ministros, periodistas y demás personal dependiente del trabajo del Congreso disfruten un descanso merecidísimo por necesario. Estamos por decir imprescindible. Porque en este segundo período constituyente que terminó ayer la Cámara ha trabajado sin interrupción, copiosamente, tanto como trabajó en el lapso invertido en la discusión del Código fundamental del país. Como lo hemos comentado ya en estas columnas más de una vez, no hace falta que lo repitamos.

Todavía es reciente un artículo nuestro en el que dividíamos la fase constituyente de la República en tres períodos. El primero terminó con la promulgación de la Constitución y las también breves vacaciones de diciembre. El segundo acabó ayer. El tercero comienza el día primero de octubre. A su hora enjuiciamos la trascendencia de cuanto se había logrado en el primer período. La Constitución—dijimos—bien puede ser considerada como revolucionaria. Después han confirmado nuestras aseveraciones de este estilo los hechos. De acuerdo con la Constitución, ha expirado el Parlamento a los aristócratas que tomaron parte en la rebelión del 10 de agosto. Determinación revolucionaria con equivalente sólo en Méjico y en Rusia, aun aceptadas las diferencias de rigor. Y todavía no habían salido de su estupor las clases conservadoras cuando la Cámara sanciona unas líneas adicionales a la Reforma agraria, cuyo espíritu revolucionario ha expuesto, sin recatos pueriles, el jefe del Gobierno: Todos los bienes rústicos de la extinguida nobleza quedan sujetos a expropiación. Al igual que en la ley de 11 de agosto, se reconoce en ese sentido que en los últimos momentos le ha sido colocado a la Reforma agraria que las personas afectadas por la base en cuestión tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia cuando demuestren la carencia absoluta de cualquier otra clase de bienes. Con toda seguridad de acierto cabe imaginar que no habrá ni un aristócrata que, hoy por hoy, se encuentre, después de aplicada la Reforma agraria, en ese caso. En consecuencia, más bien parece una nota de ironía que una consideración piadosa ese estrambote. Como se ve, volviendo a lo anterior, cuanto se ha realizado en el segundo período constituyente que pudimos denominar de Reforma agraria-Estatuto de Cataluña, estaba ya contenido en la Constitución. Lo estaban la Reforma agraria y el Estatuto de Cataluña y lo estaban las expropiaciones, fulminantes, sin apelación posible tratándose del interés general del país. Muy justamente ha dicho el señor Azuza, en su vigoroso discurso de defensa de la base complementaria a que nos venimos refiriendo, que la República avanza resolutivamente por el camino de la Revolución. La oración del presidente del Consejo sería bastante para demostrarlo. Que un jefe de Gobierno se exprese en términos tales ante una Cámara—y esto es más importante, si cabe, todavía—que se identifica con el orador entusiásticamente, es la mejor prueba de que la Revolución no se detiene. Alentada de ese modo desde arriba, o, si se prefiere, interpretada, priva de sospechas a la opinión revolucionaria sobre un posible freno del gobernante a las aspiraciones de las masas. En las cabeceras de los bancos azules de todos los Parlamentos rara vez se ha levantado un hombre a decir lo que anteyor dijo el señor Azuza. Sereno, limpio, de ofuscaciones, el jefe del Gobierno habló unos minutos para apoyar una proposición de alcance lejano, como puede comprobar el lector ante la lista de los nobles que resultarán afectados por la base adicional de la Reforma agraria.

Termina, por lo tanto, el segundo momento constituyente con fortuna que no podemos vaticinar. Ya no será la Reforma agraria una medida inocua. Su parte menos sugestiva, al menos para nosotros, la que se relaciona con las indemnizaciones, cobra vitalidad revolucionaria con estas inyecciones eficaces de última hora. Muchos, incluso camaradas nuestros, desconfaban de la virtualidad de una reforma hecha a base de indemnizaciones. No nos hicieron nunca ilusiones sobre la revolución campesina que saliera del Parlamento. Pero a la vista de lo que ha sucedido, ¿se nos permitirá la confesión de que no esperábamos tanto, en este dominio, de la República burguesa?

Esta otro período constituyente por liquidar: el tercero, el de las leyes orgánicas restantes. ¿Qué sorpresa nos traerá a todos? Desde luego, equivale a orientación revolucionaria a los dos anteriores. La revolución no puede frustrarse. Hay que continuarla hasta el fin. En esa confianza vivimos. Y estamos seguros de que no nos sentiremos defraudados.

LOS VIAJES DEL PRESIDENTE

Anoche salió para las provincias vascongadas el señor Alcalá Zamora

Un enorme gentío vitoreó al jefe del Estado, al Gobierno y al presidente de las Cortes

En el expreso de Hendaya, que tiene su salida a las diez y media de la noche, emprendió ayer el presidente de la República su viaje al País Vasco.

En los alrededores de la estación del Norte y en los andenes se había congregado un enorme gentío, que tributo al señor Alcalá Zamora una clamorosa ovación. Se dieron vivas a España, a la República y al Gobierno.

Acudieron a despedir al presidente el señor Azuza, todos los ministros, nuestro camarada Besteiro, el señor Lerroux, el director de Seguridad, el jefe superior de Policía y numerosas representaciones civiles y militares.

También había numerosos marinos. Como nota curiosa, merece citarse la cantidad verdaderamente extraordinaria de generales, jefes y oficiales de todas las armas y Cuerpos que acudieron a despedir al presidente de la República.

Una compañía del regimiento de Infantería número 6, con bandera y música, rindió honores al jefe del Estado. La banda interpretó el «Himno de Riego» al entrar en el andén del señor Alcalá Zamora. El presidente, acompañado del jefe del Gobierno, recibió las fuerzas, que seguidamente desfilaron en columna de honor.

Después el señor Alcalá Zamora y su séquito subieron al expreso de Obras Públicas, enganchado al expreso de Hendaya, y en el momento de arrancar el tren la banda militar volvió a interpretar el himno nacional, reproduciéndose los vitores al presidente, al Gobierno y a la República.

El señor Azuza, los ministros, nuestro camarada Besteiro y el director de Seguridad fueron cariñosamente ovacionados por el público al abandonar la estación.

Compañero el señor Alcalá Zamora los ministros de Obras Públicas y Estado, el secretario general de la Presidencia de la República, señor Sánchez Guerra; el jefe del Cuarto Militar de S. E., general Quijeto de Llano, y demás personal de las casas civil y militar del presidente.

El tren presidencial se detendrá en Miranda, donde se habrá formado el convoy especial, que llegará a San Sebastián hoy, a las doce y media.

En Vitoria y otros puntos del trayecto será cumplimentado el presidente por las autoridades de las distintas provincias que atraviesa el tren.

El paso por El Escorial.

EL ESCORIAL, 9. — A las once y media de la noche, en el expreso, pasó por esta población el presidente de la

República. Para saludarle acudieron a la estación Comisiones de los partidos republicanos y la oficialidad del Colegio de Carabineros. El presidente conversó con el alcalde de San Lorenzo y con el coronel de carabineros, prometiendo a este último enviarle un retrato firmado con destino al cuarto de banderas. Al arrancar el tren fue objeto el señor Alcalá Zamora de entusiastas ovaciones, dándose vivas al presidente, a la República y a España. — (Fébus.)

En San Sebastián.

SAN SEBASTIAN, 9.—En el Gobierno civil se han recibido comunicaciones de los alcaldes de la provincia dando cuenta de que mañana enviarán representaciones con objeto de asistir a la llegada del presidente de la República.

Se ha variado el itinerario que ha de seguir su excelencia a su entrada en la ciudad. Con la variación se ha hecho más largo el referido itinerario, para atender a los deseos de la ciudad de tributar una espléndida manifestación de simpatía al presidente.

La escuadrilla de aeroplanos de Logroño «escortará» el tren presidencial desde Alsasua a esta ciudad. Los destructores que están en Pasajes desfilarán el domingo por la mañana, y por la noche, en la fiesta nocturna que se celebrará en la bahía, se colocarán a la entrada del puerto, alumbrando con reflectores.

El lunes se celebrará en el Victoria Eugenia una fiesta vasca, organizada en honor del presidente, para que conozca los bailes vascongados.

A mediodía de hoy ha terminado la inscripción para tomar parte en la regata de traineras del domingo. Se han presentado ocho tripulaciones, que son: Fuenterrabía, Pasajes de San Pedro, dos embarcaciones de San Sebastián, Sestao, Cas'ro Urdiales, Aguiñaga y Zumaya. Contra lo que se esperaba, Pasajes de San Juan no se ha presentado. — (Fébus.)

El Congreso de las Trade-Unions

NEWCASTLE, 9.—En la segunda sesión del Congreso tradeunionista se aprobó una resolución en la cual se declara que la política del Gobierno llamado nacional, al reducir los salarios ha agravado el problema del paro, y se pide, en consecuencia, a aquél que adopte una política inspirada en los puntos siguientes:

La Conferencia del Desarme

Hénderson dice que los ex aliados están en la obligación de desarmar

NEWCASTLE, 9.—En su sesión de hoy el Congreso de las Trade-Unions ha votado una resolución pidiendo el desarme riguroso, con la obligación para el Gobierno de buscar trabajo para los obreros que sean despedidos de las fábricas de municiones.

Partido Socialista Obrero

Secretaría.

Se ha puesto a la venta la Memoria que el Comité nacional presenta al XIII Congreso ordinario, que ha de celebrarse en los primeros días de octubre próximo.

Los ejemplares, al precio de 1,50 pesetas, pueden adquirirse en la Secretaría del Partido, Carranza, 20, segundo. Los pedidos para provincias se reanudarán con el importe del franquico.

En Grecia

El presidente ratifica a Venizelos la confianza

ATENAS, 9.—El señor Venizelos ha presentado la dimisión colectiva del Gobierno que preside, a consecuencia de los acontecimientos políticos que se acercan.

No obstante, el presidente de la República le ha ratificado la confianza.

Se teme para fines de la semana próxima un intento de golpe de Estado, que revestiría caracteres militaristas.

Justo Sanjurjo es conducido a Cádiz

Esta madrugada ha salido en automóvil, con dirección a Cádiz, acompañado de dos agentes de policía, el ex capitán Justo Sanjurjo.

Certamen a la memoria de Concepción Arenal y Pablo Iglesias

EL FERROL, 9.—El día 15 se celebrará en el teatro Joffre un certamen a la memoria de las inmortales Concepción Arenal y Pablo Iglesias. Serán mantenedores Andrés Ovejero y Victoria Kent. Entre los premios figuran uno del presidente de la República y otro del presidente de la Cámara de Diputados. — (Fébus.)

La política a emanar

Los gobernantes están resueltos a reorganizar el ejército, pese a todo

BERLIN, 9.—El general von Schleicher ha declarado en sus discursos que la reorganización del ejército alemán se llevará a cabo con el consentimiento o no de las potencias mundiales.

Si este consentimiento no fuere dado, según se dice, Alemania no interpondrá en los trabajos preparatorios de la Conferencia del Desarme.

El ejército tendrá el control de los 80.000 policías de Prusia, en virtud de una disposición por la cual se nombra director de ella a un oficial de la Reichswehr que goce de la confianza del ejército.

Periódico suspendido.

BERLIN, 9.—Las autoridades han suspendido una vez más, hasta el 6 de octubre, la «Bandera Roja», con motivo de haber publicado un artículo que contiene conceptos injuriosos para el Gobierno del Reich.

El conflicto boliviano-paraguayo

Se dice que Bolivia ha roto ya las hostilidades

LONDRES, 9.—Según comunican desde Buenos Aires, Bolivia ha comenzado las hostilidades contra el Paraguay. Este ha movilizado sus reservas, según se dice. Parece ser que tropas bolivianas han penetrado en territorio argentino.

El Paraguay considera la ocupación del fuerte Falcón por las tropas de Bolivia como un acto de guerra.

Los aduaneros paraguayos han confiscado treinta cajas que contenían gases nocivos.

Una fórmula de solución.

SANTIAGO DE CHILE, 9.—Continúan celebrando reuniones diarias, para tratar del conflicto del Chaco, los representantes de la Argentina, Chile, Brasil y Perú. Se estudia una posible solución: la cesión de Chile a Bolivia de una zona de terreno entre la frontera boliviana y el Pacífico. Y, en correspondencia, Bolivia y el Paraguay asegurarían a Chile un empréstito.

Parece ser que los Estados Unidos acordarán esta solución favorablemente.

De los Estados Unidos

El Tratado con Haití

WASHINGTON, 9.—En el departamento de Estado han facilitado una nota acerca del Tratado de Haití, que establece la retirada de los marinos norteamericanos de dicho país el 31 de diciembre de 1934, estableciendo allí solamente una misión militar.

Asimismo el Tratado establece que los Estados Unidos designarán un representante fiscal que ayudará a dirigir la gestión financiera de Haití hasta el pago total de los bonos.

La Conferencia del Desarme

Hénderson dice que los ex aliados están en la obligación de desarmar

NEWCASTLE, 9.—En su sesión de hoy el Congreso de las Trade-Unions ha votado una resolución pidiendo el desarme riguroso, con la obligación para el Gobierno de buscar trabajo para los obreros que sean despedidos de las fábricas de municiones.

Partido Socialista Obrero

Secretaría.

Se ha puesto a la venta la Memoria que el Comité nacional presenta al XIII Congreso ordinario, que ha de celebrarse en los primeros días de octubre próximo.

Los ejemplares, al precio de 1,50 pesetas, pueden adquirirse en la Secretaría del Partido, Carranza, 20, segundo. Los pedidos para provincias se reanudarán con el importe del franquico.

En Grecia

El presidente ratifica a Venizelos la confianza

ATENAS, 9.—El señor Venizelos ha presentado la dimisión colectiva del Gobierno que preside, a consecuencia de los acontecimientos políticos que se acercan.

No obstante, el presidente de la República le ha ratificado la confianza.

Se teme para fines de la semana próxima un intento de golpe de Estado, que revestiría caracteres militaristas.

Justo Sanjurjo es conducido a Cádiz

Esta madrugada ha salido en automóvil, con dirección a Cádiz, acompañado de dos agentes de policía, el ex capitán Justo Sanjurjo.

Certamen a la memoria de Concepción Arenal y Pablo Iglesias

EL FERROL, 9.—El día 15 se celebrará en el teatro Joffre un certamen a la memoria de las inmortales Concepción Arenal y Pablo Iglesias. Serán mantenedores Andrés Ovejero y Victoria Kent. Entre los premios figuran uno del presidente de la República y otro del presidente de la Cámara de Diputados. — (Fébus.)

La política a emanar

Los gobernantes están resueltos a reorganizar el ejército, pese a todo

BERLIN, 9.—El general von Schleicher ha declarado en sus discursos que la reorganización del ejército alemán se llevará a cabo con el consentimiento o no de las potencias mundiales.

Si este consentimiento no fuere dado, según se dice, Alemania no interpondrá en los trabajos preparatorios de la Conferencia del Desarme.

El ejército tendrá el control de los 80.000 policías de Prusia, en virtud de una disposición por la cual se nombra director de ella a un oficial de la Reichswehr que goce de la confianza del ejército.

Periódico suspendido.

BERLIN, 9.—Las autoridades han suspendido una vez más, hasta el 6 de octubre, la «Bandera Roja», con motivo de haber publicado un artículo que contiene conceptos injuriosos para el Gobierno del Reich.

El conflicto boliviano-paraguayo

Se dice que Bolivia ha roto ya las hostilidades

LONDRES, 9.—Según comunican desde Buenos Aires, Bolivia ha comenzado las hostilidades contra el Paraguay. Este ha movilizado sus reservas, según se dice. Parece ser que tropas bolivianas han penetrado en territorio argentino.

El Paraguay considera la ocupación del fuerte Falcón por las tropas de Bolivia como un acto de guerra.

Los aduaneros paraguayos han confiscado treinta cajas que contenían gases nocivos.

Una fórmula de solución.

SANTIAGO DE CHILE, 9.—Continúan celebrando reuniones diarias, para tratar del conflicto del Chaco, los representantes de la Argentina, Chile, Brasil y Perú. Se estudia una posible solución: la cesión de Chile a Bolivia de una zona de terreno entre la frontera boliviana y el Pacífico. Y, en correspondencia, Bolivia y el Paraguay asegurarían a Chile un empréstito.

Parece ser que los Estados Unidos acordarán esta solución favorablemente.

De los Estados Unidos

El Tratado con Haití

WASHINGTON, 9.—En el departamento de Estado han facilitado una nota acerca del Tratado de Haití, que establece la retirada de los marinos norteamericanos de dicho país el 31 de diciembre de 1934, estableciendo allí solamente una misión militar.

Asimismo el Tratado establece que los Estados Unidos designarán un representante fiscal que ayudará a dirigir la gestión financiera de Haití hasta el pago total de los bonos.

La Conferencia del Desarme

Hénderson dice que los ex aliados están en la obligación de desarmar

NEWCASTLE, 9.—En su sesión de hoy el Congreso de las Trade-Unions ha votado una resolución pidiendo el desarme riguroso, con la obligación para el Gobierno de buscar trabajo para los obreros que sean despedidos de las fábricas de municiones.

Partido Socialista Obrero

Secretaría.

Se ha puesto a la venta la Memoria que el Comité nacional presenta al XIII Congreso ordinario, que ha de celebrarse en los primeros días de octubre próximo.

Los ejemplares, al precio de 1,50 pesetas, pueden adquirirse en la Secretaría del Partido, Carranza, 20, segundo. Los pedidos para provincias se reanudarán con el importe del franquico.

En Grecia

El presidente ratifica a Venizelos la confianza

ATENAS, 9.—El señor Venizelos ha presentado la dimisión colectiva del Gobierno que preside, a consecuencia de los acontecimientos políticos que se acercan.

No obstante, el presidente de la República le ha ratificado la confianza.

Se teme para fines de la semana próxima un intento de golpe de Estado, que revestiría caracteres militaristas.

Justo Sanjurjo es conducido a Cádiz

Esta madrugada ha salido en automóvil, con dirección a Cádiz, acompañado de dos agentes de policía, el ex capitán Justo Sanjurjo.

Certamen a la memoria de Concepción Arenal y Pablo Iglesias

EL FERROL, 9.—El día 15 se celebrará en el teatro Joffre un certamen a la memoria de las inmortales Concepción Arenal y Pablo Iglesias. Serán mantenedores Andrés Ovejero y Victoria Kent. Entre los premios figuran uno del presidente de la República y otro del presidente de la Cámara de Diputados. — (Fébus.)

La política a emanar

Los gobernantes están resueltos a reorganizar el ejército, pese a todo

BERLIN, 9.—El general von Schleicher ha declarado en sus discursos que la reorganización del ejército alemán se llevará a cabo con el consentimiento o no de las potencias mundiales.

Si este consentimiento no fuere dado, según se dice, Alemania no interpondrá en los trabajos preparatorios de la Conferencia del Desarme.

El ejército tendrá el control de los 80.000 policías de Prusia, en virtud de una disposición por la cual se nombra director de ella a un oficial de la Reichswehr que goce de la confianza del ejército.

Periódico suspendido.

BERLIN, 9.—Las autoridades han suspendido una vez más, hasta el 6 de octubre, la «Bandera Roja», con motivo de haber publicado un artículo que contiene conceptos injuriosos para el Gobierno del Reich.

El conflicto boliviano-paraguayo

Se dice que Bolivia ha roto ya las hostilidades

LONDRES, 9.—Según comunican desde Buenos Aires, Bolivia ha comenzado las hostilidades contra el Paraguay. Este ha movilizado sus reservas, según se dice. Parece ser que tropas bolivianas han penetrado en territorio argentino.

El Paraguay considera la ocupación del fuerte Falcón por las tropas de Bolivia como un acto de guerra.

Los aduaneros paraguayos han confiscado treinta cajas que contenían gases nocivos.

Una fórmula de solución.

SANTIAGO DE CHILE, 9.—Continúan celebrando reuniones diarias, para tratar del conflicto del Chaco, los representantes de la Argentina, Chile, Brasil y Perú. Se estudia una posible solución: la cesión de Chile a Bolivia de una zona de terreno entre la frontera boliviana y el Pacífico. Y, en correspondencia, Bolivia y el Paraguay asegurarían a Chile un empréstito.

Parece ser que los Estados Unidos acordarán esta solución favorablemente.

De los Estados Unidos

El Tratado con Haití

WASHINGTON, 9.—En el departamento de Estado han facilitado una nota acerca del Tratado de Haití, que establece la retirada de los marinos norteamericanos de dicho país el 31 de diciembre de 1934, estableciendo allí solamente una misión militar.

Asimismo el Tratado establece que los Estados Unidos designarán un representante fiscal que ayudará a dirigir la gestión financiera de Haití hasta el pago total de los bonos.

FACETAS DE PARÍS

Al margen de nuestros comentadores

Cuando al glosar ayer el artículo de Alice la Mazière decíamos que habíamos despertado entre numerosos franceses de valia un sincero desecho de conocer España profundamente, de comprobar sobre el terreno los progresos realizados por la República Española, en verdad que no creemos que nuestra afirmación pudiera ser comprobada tan inmediatamente. Pero he aquí que el diario «L'Œuvre» ha empezado la publicación de las impresiones que están sacando de España el camarada Julio Moch, diputado socialista por el departamento del Drome, y su esposa, Germaine Picard, abogada de los Tribunales de París.

Por otra parte, hoy ha marchado a nuestro país el escritor Jorge Altman, quien nos ha hecho el honor de pedirnos unas cartas de presentación para varias personalidades de relieve de Madrid. Altman lleva la representación de las revistas «Voilà», «Nouvelle Revue Française», «Mond» y «Europe». Salvo «Voilà», revista de información gráfica especialmente, las otras publicaciones tienen un carácter literario de izquierda, sobre todo «Europe» y «Mond». La «Nouvelle Revue Française» es más eclectica que las otras dos. Puesto que Altman lleva la representación de «Europe», no estará de más recordar ahora que el primer corresponsal literario que tuvo dicha revista en España, cuando comenzó su aparición, hacia 1922, fué Manuel Azaña. Y la primera colaboración que envió el entonces futuro jefe del Gobierno español, si la memoria no nos es infiel—trabajábamos a la sazón en la imprenta en donde se componía y tiraba la cubierta de «Europe»—, fué un estudio crítico bastante amplio del teatro de Jacinto Benavente.

Altman va inspirado de simpatía hacia España. Frente a la crítica negativa y demagógica de «L'Humanité», él no ha tenido inconveniente en reconocer—durante las varias conversaciones que ya hemos tenido acerca del momento político español—que la colaboración del Partido Socialista en estos primeros tiempos plasmará, sin duda, más tarde, en conquistas

evidentes para el proletariado español. Por haber militado hace años, durante algún tiempo, en el partido comunista, sabe también por experiencia qué dosis de sinceridad hay que atribuir a determinadas actitudes de escándalo, a las que muchos suelen plejarse sin ninguna convicción, sugestionados por el ambiente enrarecido que los rodea. De todos modos, cualquiera que sean los juicios que escriba Altman a su regreso de España, estamos seguros que tendrán por móvil el anhelo de que España, lejos de estancarse en una República por el estilo de la francesa, se encamine hacia el Socialismo.

Volvamos ahora al artículo de Alice la Mazière y a la frase a que aludíamos ayer. Era la siguiente: «Los partidos políticos, los socialistas especialmente, que han obtenido la victoria gracias a los votos obreros, saben ya que vendrán menos numerosos a la Cámara cuando se haga la próxima consulta electoral». Que esta profecía se cumpla o no, eso no desvirtúa en nada la fuerza del Partido Socialista. Si exteriormente parece que el vigor del Partido radica en el número de sus diputados, moral e históricamente eso no es así: la fuerza del Partido Socialista reside, antes que en nada, en la pureza con que sepa adaptar las doctrinas a las luchas por la emancipación del proletariado. Lo que nos ha chocado de esa frase no es la consecuencia que prevé la autora, sino ese inciso que ella pone de resalto y ante el cual parece extrañarse: «... que han obtenido su victoria gracias a los votos obreros...» ¡Si precisamente eso es lo más lógico, lo que da carácter de clase a los diputados del Partido! Por razones de índole local o de moralidad, algunos burgueses pueden votar circunstancialmente a los candidatos socialistas; pero jamás esos votos podrán elevar al Partido Socialista a gran altura. Las ideas perduran en pureza todo cuanto el Partido gana en votos.

Paris, 7 de septiembre.

El movimiento cultural de España ante la opinión extranjera

Es notorio el interés con que se mira desde fuera el movimiento cultural de nuestro país desde que se implantó el régimen republicano. Por creernos dignos de ser conocidos, reproducimos a continuación fragmentos de cartas recibidas de significados profesores belgas y daneses. Dicen así:

«... Observábamos con cierta curiosidad la expectativa del número contingente de profesores que todos los años enviaba vuestro Comité de Pensiones para Estudios en el extranjero (1), profesores que en su mayor parte venían bien orientados, con grandes deseos de trabajar y que frecuentaban nuestros centros de enseñanza, escuchándolo todo. Con no pocos de ellos hemos mantenido y mantenemos correspondencia frecuente.

Alguna vez nos proponíamos la siguiente cuestión: ¿Es que ese contingente de profesores que todos los años enviaba vuestro Comité de Pensiones para Estudios en el extranjero (1), profesores que en su mayor parte venían bien orientados, con grandes deseos de trabajar y que frecuentaban nuestros centros de enseñanza, escuchándolo todo. Con no pocos de ellos hemos mantenido y mantenemos correspondencia frecuente.

Algunos de ellos, seguramente, han llegado a la República; y es una suerte para España, y seguramente una gran satisfacción para el interesado que sea un familiar de aquel gran hombre, seguramente el más identificado con sus ideales, el ministro que de cumplimiento a las aspiraciones que tantas veces oímos expresar a nuestros amigos los profesores españoles, entre ellos a vuestro actual director general de Enseñanza, señor Llopis, tan conocido y estimado en los medios culturales belgas.»

«... En esta ocasión recuerdo aquellos días agradables que pasamos reunidos en la «Internationale Hojskole» de Helsingør, cuando usted me decía que en su país había muchos lugares pintorescos, con buenas comunicaciones, donde podía llevarse a cabo la organización de Centros culturales de verano semejantes al que dirige nuestro amigo Peter Manniche.

Ahora acabo de leer que vuestro ministro socialista ha creado, al borde del mar, en lo que fué residencia real en Santander, una Universidad Internacional de Verano, que hago propósitos de visitar tan pronto como usted me diga que puede hacerse, pues estoy verdaderamente sorprendido del avance que cultura que realiza España, seguramente el mayor del mundo en los momentos presentes.

Aquí acaba de fundarse una nueva Universidad, en Aarhus (Jutlandia), villa industrial y mercantil muy importante. La municipalidad ha donado un terreno de diez hectáreas, magníficamente situado en un lugar encantador, con vistas panorámicas sobre el mar y los bosques, donde se ha construido ya una gran «Casa para estudiantes». El pasado 30 de agosto, el rey Cristián, el ministro de Ense-

ñanza y el ministro de Instrucción Pública, se reunieron en la «Casa para estudiantes», donde se celebró una recepción en honor del rey.

«... En esta ocasión recuerdo aquellos días agradables que pasamos reunidos en la «Internationale Hojskole» de Helsingør, cuando usted me decía que en su país había muchos lugares pintorescos, con buenas comunicaciones, donde podía llevarse a cabo la organización de Centros culturales de verano semejantes al que dirige nuestro amigo Peter Manniche.

Ahora acabo de leer que vuestro ministro socialista ha creado, al borde del mar, en lo que fué residencia real en Santander, una Universidad Internacional de Verano, que hago propósitos de visitar tan pronto como usted me diga que puede hacerse, pues estoy verdaderamente sorprendido del avance que cultura que realiza España, seguramente el mayor del mundo en los momentos presentes.

Aquí acaba de fundarse una nueva Universidad, en Aarhus (Jutlandia), villa industrial y mercantil muy importante. La municipalidad ha donado un terreno de diez hectáreas, magníficamente situado en un lugar encantador, con vistas panorámicas sobre el mar y los bosques, donde se ha construido ya una gran «Casa para estudiantes». El pasado 30 de agosto, el rey Cristián, el ministro de Ense-

ñanza y el ministro de Instrucción Pública, se reunieron en la «Casa para estudiantes», donde se celebró una recepción en honor del rey.

«... En esta ocasión recuerdo aquellos días agradables que pasamos reunidos en la «Internationale Hojskole»

LAS CORTES CONSTITUYENTES

La aprobación de los dos magnos proyectos de la República es subrayada con grandes ovaciones

Se suspenden las tareas parlamentarias hasta el 1.º de octubre

DESDE EL ESCAÑO

UN "SAMURAI" CASTELLANO

La emoción conviene no desflorarla. La sesión de ayer nos suministró un anticipo de emoción demasiado grande para que la de hoy no defraudara a los que esperaban algo así como un cóctel parlamentario a base de último de Regon y de «La Santa Espina».

¡Ah! Se me olvidaba: a última hora el júbilo general fue empujado por un rumor irradidamente sensacional: parece ser que el señor Royo Villanova se ha hecho uharakiri ante un ejemplar de la Constitución.

Se aprueba definitivamente los siguientes proyectos de ley: Concediendo amnistía por delitos de opinión y de carácter político, social y militar.

Concediendo un crédito extraordinario de 25.000 pesetas al de gastos del ministerio de Instrucción pública para satisfacer a don Joaquín Mir el premio adscrito a la medalla de honor obtenida en la Exposición de Bellas Artes de 1930.

Concediendo un suplemento de crédito de 900.000 pesetas al de gastos del ministerio de la Gobernación, «Gastos de viaje, etc.» de los cuerpos de vigilancia y seguridad.

Concediendo un suplemento de crédito de tres millones de pesetas al de gastos del ministerio de la Gobernación, para dietas, pluses y asignación de residencia a la guardia civil.

Concediendo un suplemento de crédito de 1.700.000 pesetas al de gastos de la Sección 13, para satisfacer a los Ayuntamientos y Diputaciones las sumas que les correspondan percibir en sustitución de los arbitrios, tasas e impuestos refundidos en la patente nacional de circulación de automóviles.

Ratificando el decreto de 21 de junio último, referente a los servicios de la Comisión mixta arbitral agrícola, y concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de Trabajo.

Autorizando al Gobierno para emitir en una o varias veces, deuda amortizable del Estado aplicable a la ejecución del plan de construcción de escuelas.

pongo se suspenda la sesión por unos minutos. Así se acuerda. Eran las cinco y cuarto. Se reanuda la sesión a las cinco y media.

El camarada BESTEIRO: Aprobación definitiva del proyecto de ley de bases para la Reforma agraria.

El camarada BESTEIRO: Empieza la votación. «Azaña, sí; Zulueta, sí; etc., etc.» Al llegar al señor Casanueva suena el primer no, que produce rumores y bromas.

La votación arroja el siguiente resultado: en pro, 318 diputados; en contra, 19. Solamente han votado en contra los agrarios—excepto el señor Alba y García Gallego—y los conservadores catalanes señores Rahola y Abadal.

El señor Alba, que como se sabe ha votado a favor del Estatuto y de la Reforma agraria, fue interrogado por los periodistas acerca de su actitud en tal sentido. Manifestó que creía un deber de conciencia haber votado favorablemente ambos proyectos.

Después, el señor Alba habló con el señor Lerroux, elogiando ambos la labor de las Cortes. Los tétricos augurios de Royo Villanova.

El señor Royo Villanova manifestó que cuando va a plantearse el verdadero problema va a ser en el momento de la aplicación del Estatuto.

Homenaje al señor Pérez Madrigal. En la Sección quinta del Congreso, una Comisión de infantería de marí, entregó al diputado radical socialista señor Pérez Madrigal una placa de oro y brillante, expresando así la gratitud que el citado Cuerpo siente por la defensa que dicho parlamentario ha hecho de sus intereses.

Los diputados catalanes ofrecen un banquete a nuestro camarada Besteiro. Ayer a mediodía tuvo efecto el banquete que los diputados catalanes ofrecieron al presidente de las Cortes, nuestro camarada Julián Besteiro, con motivo de la aprobación definitiva del Estatuto.

Fueron especialmente invitados el señor Azaña y el presidente de la Comisión de Estatutos, don Luis Bello. Se establecieron dos presidencias, que fueron ocupadas, una por el presidente del Consejo y otra por Besteiro.

Se le preguntó si la sesión se dedicaría solamente a la lectura de los Presupuestos. —Quizá contestó nuestro amigo—haya alguna otra cosa luego. La sesión será corta.

—Y mientras dictamina la Comisión de Presupuestos, ¿se discutirá algún proyecto? —Posiblemente puede leerse algo importante. Además, hemos estado algún tiempo sin tratar de asuntos políticos, y es natural que se conceda un margen de tiempo para tratar algunos asuntos políticos pendientes.

El señor Azaña comprenderá su viaje a Barcelona el día 24 próximo. Después de este viaje marchará a Santander, donde llegará el día 29.

La Generalidad dará una fiesta en honor de los representantes parlamentarios. El señor Companys manifestó ayer a los periodistas que con una gran fiesta a los representantes de las minorías que acompañan al jefe del Gobierno en su viaje a Barcelona.

La satisfacción de los diputados catalanes. Los miembros de la minoría catalana no ocultan ayer su satisfacción después de la aprobación definitiva del Estatuto. Se abrazaban mutuamente en los pasillos de la Cámara y constantemente recibían felicitaciones de diputados y periodistas.

El señor Alba, que como se sabe ha votado a favor del Estatuto y de la Reforma agraria, fue interrogado por los periodistas acerca de su actitud en tal sentido. Manifestó que creía un deber de conciencia haber votado favorablemente ambos proyectos.

Después, el señor Alba habló con el señor Lerroux, elogiando ambos la labor de las Cortes. Los tétricos augurios de Royo Villanova.

El señor Royo Villanova manifestó que cuando va a plantearse el verdadero problema va a ser en el momento de la aplicación del Estatuto.

Homenaje al señor Pérez Madrigal. En la Sección quinta del Congreso, una Comisión de infantería de marí, entregó al diputado radical socialista señor Pérez Madrigal una placa de oro y brillante, expresando así la gratitud que el citado Cuerpo siente por la defensa que dicho parlamentario ha hecho de sus intereses.

Los diputados catalanes ofrecen un banquete a nuestro camarada Besteiro. Ayer a mediodía tuvo efecto el banquete que los diputados catalanes ofrecieron al presidente de las Cortes, nuestro camarada Julián Besteiro, con motivo de la aprobación definitiva del Estatuto.

Fueron especialmente invitados el señor Azaña y el presidente de la Comisión de Estatutos, don Luis Bello. Se establecieron dos presidencias, que fueron ocupadas, una por el presidente del Consejo y otra por Besteiro.

AL APROBARSE EL ESTATUTO

El señor Maciá envía expresivos telegramas a Alcalá Zamora, Azaña, Bello, Besteiro y Companys

Barcelona prepara un gran recibimiento a los diputados catalanes

BARCELONA, 9.—Con motivo de la aprobación del Estatuto se han cursado a Madrid los siguientes telegramas: «Excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República, Madrid.—En nombre de Cataluña me complazco en expresar a la persona de V. E. el reconocimiento de nuestro país por la aprobación del Estatuto de autonomía, acto político que tanto significa para el futuro esplendor de nuestro pueblo, por ser el resultado del alto concepto político de las personalidades que han conducido, encauzado y satisfecho con fraternal emoción, por su espíritu nuevo en España, las aspiraciones de nuestro pueblo, que hoy se considera comprendido, y sobre todo, siente un sincero agradecimiento a la persona de V. E., quien con sus dotes de caballerosidad y su alto valor de gobernante hizo posible, por medio de sus anteriores intervenciones parlamentarias, que Cataluña no olvidara ni olvidará nunca, el triunfo actual, del que hemos de felicitarnos cuantos deseamos para nuestro país un mañana próspero. Reciba un abrazo elusivo, en el que se funde la satisfacción de reconocer que, ante nuestros antepasados históricos, España se ha sentido comprensiva, y el cariño, la buena amistad y el respeto que el pueblo catalán siente por V. E., y que desea ratificar una vez más solemnemente con motivo de su próxima visita. Le saluda, Francisco Maciá.»

«Señor don Manuel Azaña, Presidente del Consejo de ministros.—Ante la aprobación del Estatuto de Cataluña me complazco en rendir a usted homenaje de nuestro pueblo, que tiene conciencia de cuanto debe al extraordinario temperamento de gobernante de que ha dado usted pruebas al emprender la defensa de nuestras aspiraciones autonomistas. La satisfacción que da a Cataluña es norte palpante del camino que España va a emprender, y en el que le espera el logro de la situación a que tiene derecho. En estos momentos de profunda emoción histórica, en nombre de Cataluña, que espera gozosa su visita para demostrar su afecto, dirijo a usted el más cordial testimonio de agradecimiento. Le saluda, Francisco Maciá.»

«Señor don Luis Bello, Congreso de los Diputados.—Reciba mi felicitación entusiasta por el triunfo obtenido por España y por Cataluña, que gracias a la labor de usted y sus compañeros de Comisión han podido encontrar, después de tantos años de lucha, una coincidencia que ha de ser la base más sólida de la República y ha de llevar a ambos países un porvenir triunfante. Le ruego salud y felicitación a sus compañeros de Comisión y acepte el testimonio de mi devota amistad.—Francisco Maciá.»

«Señor don Julián Besteiro, Congreso de los Diputados.—Con el más sincero afecto le transmito la felicitación y el reconocimiento de Cataluña por la aprobación de su Estatuto de autonomía, que demuestra la fina concepción política que influye los actos de los gobernantes de la República y la digna capacidad del Parlamento, que ha probado con sus deliberaciones, y al fin con su aprobación, cuánto debe al país por su labor patriótica. Le saluda con su mejor amistad y consideración.—Francisco Maciá.»

«Señor don Luis Companys, Congreso de los Diputados.—Os ruego que en el homenaje que hoy ofrecéis a los tres elementos políticos a los cuales tanto debe Cataluña, hagáis constar mi adhesión entusiasta y declaro que es todo el pueblo catalán quien se encuentra espiritualmente alrededor de quien se encuentra espiritualmente alrededor de la mesa en la cual se sientan los hombres que han luchado para satisfacer nuestras aspiraciones históricas. Abrazos de mi parte y del pueblo catalán.—Francisco Maciá.»

Un artículo del señor Companys en «L'Opinió». BARCELONA, 9.—«L'Opinió» publica hoy, con motivo de la aprobación del Estatuto de Cataluña, un suplemento con el texto íntegro de la ley votada por las Cortes constituyentes.

Asimismo publica un artículo firmado por Luis Companys, que dice lo siguiente: «Cataluña ya tiene reconocido por las Cortes constituyentes de la República el Estatuto que inicia el reconocimiento de sus libertades. No es todo lo que pedíamos ni lo que la Constitución permite, pero tiene lo suficiente para que nuestro pueblo lo pueda admitir con dignidad. El porvenir está ya en nuestras manos. La Constitución organiza un Estado de regiones autónomas, y Cataluña es el avance de la nueva estructura estatal. Según sea el resultado de la obra que nosotros realicemos triunfará o fracasará la concepción de una España nueva que se haga digna de ella misma al reconocer la libertad de todos los pueblos que la componen.

No hemos conseguido la autonomía sin grandes contratiempos. La vieja concepción monárquica, centralista e imperialista, que vino a consagrar un hecho histórico de fuerza no ha desaparecido de la conciencia pública española. Hemos tenido que luchar contra masas de opinión equivocadas y contra hombres y núcleos políticos que aprovechaban el momento para producir graves estragos en la República. Ha sido necesario producirse en cada instante con la serenidad y con la comprensión que cada momento exigía. Y se ha conseguido todo aquello que delante de las realidades históricas era posible conseguir. En un Parlamento republicano y democrático nuestra posición era inextinguible. No se nos podía combatir en nombre del Derecho, sino de la fuerza; y no se nos podía negar nuestros antecedentes puramente democráticos y republicanos. Nuestros adversarios empleaban la nota emocional de una falsa unidad de la patria; pero ante eso podíamos nosotros exhibir sus crímenes contra ella y nuestra continuidad de vida en el sacrificio de la República. Ha podido más esta posición que todos los discursos y argumentos de doctrina política y jurídica. Cataluña es necesario que trascienda de la hora emocional que nos atraviesa y que ponga su corazón a la altura de su deber.

Los pueblos no son grandes por su extensión territorial, sino por el rastro que por su cultura y su humanismo dejan en la historia de la civilización del mundo. ¡Viva Cataluña!—(Febus.) Opiniones de diversas personalidades catalanas.

BARCELONA, 9.—Con motivo de la aprobación del Estatuto se organizarán grandes actos de propaganda para celebrar dignamente este suceso. El recibimiento que se trata de hacer a los parlamentarios que llegarán mañana parece que será algo memorable.

Por su parte, la prensa dedica al hecho toda la atención del caso, celebrando intervenciones y recogiendo opiniones de los hombres destacados de la política y dedicando, incluso como el «Humanista», un extraordinario para comentar todos los hechos.

Entre las opiniones que hemos recogido figuran las siguientes: Don Jaime Aguadé: «El Estatuto, como la República, es obra de la Izquierda republicana de Cataluña. Las horas amargas y dolorosas del momento revolucionario anteriores al día 14 de abril han tenido una plena compensación con la aprobación del Estatuto de Cataluña. Nuestro pueblo ha vencido a la maldad histórica. Vuelve a estar otra vez en posesión de sus destinos.»

Don Juan Casanovas, alcalde accidental: «El Estatuto que han votado las Cortes constituyentes será el instrumento que permitirá el libre desarrollo de la plenitud de la personalidad catalana.»

Don Antonio Montaner, del partido radical: «Para mí, lo más interesante de la aprobación del Estatuto es que obliga a movilizar todos los partidos republicanos y adóptarlos rápidamente a una concepción y responsabilidad del Poder. Esta tarea en Cataluña es urgente y ha de realizarse todos los partidos que sustenten una misma doctrina y una misma idealidad. Es ahora, con la aprobación del Estatuto, cuando los partidos republicanos han de adquirir un sentido fundamentalmente constructivo, que no pueden tener aquellas organizaciones políticas que no tienen la responsabilidad del Gobierno. De cara a este sentido de responsabilidad y construcción surgirá en Cataluña una política que necesariamente, dados los lazos de la misma responsabilidad y del mismo espíritu republicano, la ligará más fuerte a toda España, creando un nuevo tipo de fraternidad hispánica que no podía surgir en tiempos de la monarquía, porque es ahora cuando el nuevo espíritu de libertad acuará los valores morales nuevos indispensables para una tarea común a toda España y a Cataluña especialmente.»

Don Luis Durán y Ventosa, promotor de la Liga regionalista: «Estoy satisfecho de lo que ha pasado. ¿Qué podía obtener más? Ciertamente que sí, pero mucha más importancia que el más o el menos tiene que dar el pueblo catalán al problema de su capacidad efectiva. Si los catalanes demuestran tenerla, las nuevas generaciones obtendrán las otras facultades que les haga falta; pero esto es cuestión de tiempo. De momento, lo que hace falta es que los catalanes no olviden que se invita a Cataluña a que se gobierne por sí misma, lo cual excluye toda idea de que el Gobierno de Cataluña sea entregado a una parte del pueblo catalán. Si todo el pueblo es llamado a participar en la inmensa responsabilidad histórica es que el mismo va a entrar, la autonomía será un éxito. Todo intento de monopolio, por parte de quien sea, la pondría en peligro.»

El señor Rovira Virgili: «Creo que el Estatuto aprobado por las Cortes de la República, a pesar de contener menos facultades de las que pedía el Estatuto que plebiscitó nuestro pueblo, representa un importantísimo paso en el camino de nuestras reivindicaciones. La primera parte del Estatuto salido de las Cortes es, en algunos extremos, un poco deficiente, especialmente en lo que hace referencia al idioma, y más aún a la enseñanza. La segunda parte es más satisfactoria, y a pesar de que existen algunas restricciones en lo relativo a Justicia y Hacienda, los artículos siguientes quedan mejor de lo que podíamos esperar hace unos semanas. Y aún hemos de confiar que las deficiencias del Estatuto de Cataluña serán contrarrestadas con la interpretación amplia que puede darse a ciertas disposiciones y por la capacidad de nuestro pueblo, con lo cual se podrá obtener del Estatuto un rendimiento superior a lo que permite su letra exacta. —(Febus.)

Un discurso radiado del señor Maciá. BARCELONA, 9.—Tan pronto como se conoció en la Generalidad la noticia de la votación de la totalidad del Estatuto en el Parlamento español, el presidente de la Generalidad lo ha comunicado al pueblo de Cataluña, pronunciando ante el micrófono de las dos emisoras el siguiente discurso: «Quiero ser también yo, como presidente de la Generalidad de Cataluña; yo, que os pedí el voto para nuestro Estatuto, el primero en anunciarnos que el Estatuto acaba de ser votado en el Parlamento de la República, y quiero ser el primero en decirlo para agradeceros en el momento que vamos coronado nuestro suceso, la admirable prueba de disciplina que habéis dado en el transcurso de la discusión en el Parlamento, rodeando siempre de vuestra asistencia moral este gobierno de Cataluña, y porque tengo fe en la voluntad con que recibiréis este Estatuto y en la obra que con él haremos todos nosotros, Pensad, catalanes, que este Estatuto, a pesar de no ser el que reclamábamos, nos da facultades para la creación de nuestro Gobierno autónomo, y estas facultades podrán todavía ser ampliadas legalmente a medida que lo vayan exigiendo nuestras necesidades. Ya habéis visto las luchas que ha provocado, las dificultades que ha sido preciso vencer, sin que haya defalcado ni fe en vosotros ni en los altos destinos de Cataluña. Por ello es por lo que no dudo que me acompañéis en el sentimiento de alegría que inunda mi corazón y en la gratitud a nuestros parlamentarios, que tan tenazmente, con tanta abnegación han luchado día y noche, durante tantos meses, pensando en vosotros, y aquellos hombres de la República que, habiendo estado a nuestro lado en los momentos difíciles, es justo que comparen con nosotros el halago del triunfo. A estos hombres y a los que, por comprensión de la generalidad de nuestros deberes, nos han comulgado, sobre todo, los que Cataluña era plenamente digna de lo que pedía. Reciban los otros pueblos de Iberia nuestro abrazo y el sincero ofrecimiento de nuestro apoyo para la consecución de las libertades que nosotros ya tenemos. Pueblo de Cataluña: Este Estatuto, no es para ningún partido. Es el Código de nuestras libertades; es para todos vosotros, catalanes, que me escucháis, sin distinción de matices ni de tendencia social. Es para vosotros y para todos aquellos que, sin ser catalanes, saben convivir con nosotros. Es llegada aquella hora por la cual desde hace siglos suspirábamos y que tantos desvelos y sufrimientos ha costado. Por este patrimonio de fe, por este coronamiento de un pasado, por el comienzo de un porvenir que tenemos en las manos, yo pido la colaboración de todos y os exhorto a que, por encima de las cosas que nos separan, sepamos inflamarlos en un fuerte sentimiento de gozo por las libertades que ahora comienzan.»

Seguidamente, desde el despacho oficial de la Presidencia ha sido radiado el siguiente comunicado: «El presidente de la Generalidad de Cataluña pide a los Ayuntamientos, a las Corporaciones, a las Sociedades de todas clases y a los catalanes todos que para exteriorizar públicamente la alegría que siente Cataluña en este momento pongan colgadas en los balcones e icen las banderas a fin de que nuestro pueblo adquiera un aspecto de fiesta y para recibir así a los parlamentarios catalanes, que con el esfuerzo y el acierto de una labor de meses han conseguido la aprobación del Estatuto y para conmemorar también el 11 de septiembre.»

Después se han colocado en la Generalidad y el Ayuntamiento las banderas republicana y catalana.—(Febus.)

El Ayuntamiento de Barcelona se ofrece al presidente de la Generalidad. BARCELONA, 10 (11 m.).—En segunda convocatoria celebró hoy sesión el Ayuntamiento. Al conocerse la aprobación del Estatuto por las Cortes, el Consistorio, por unanimidad, acordó dirigirse a la Generalidad para ofrecerse a su presidente, señor Maciá. Así lo efectuó una Comisión de concejales, presidida por el alcalde, suspendiéndose al efecto por unos momentos la sesión iniciada. Al paso de la Comisión municipal por la plaza de la República, el público en ella congregado aplaudió a los concejales, rebordándose el entusiasmo en el interior de la Generalidad, donde se prorumpió en grandes vivas a la República y a Cataluña, así como al presidente de la Generalidad, que dio el primer lugar el concejal de la Liga señor Pellicer.

La Comisión fue recibida por el señor Maciá, cambiando entre el alcalde y el presidente palabras que denotaban el contento de todos por la aprobación del Estatuto catalán. Al retirarse los concejales recibieron nuevamente el homenaje del público. Reintegrados al Ayuntamiento, continuó la sesión, y se adoptó el acuerdo de que el Ayuntamiento asista a la corporación en la manifestación que ha de tener lugar mañana por la noche con motivo del regreso de los parlamentarios catalanes y asimismo al homenaje popular que ha de celebrarse con motivo del aniversario de la muerte de Rafael de Casanova.

A las nueve y cuarto se levantó la sesión.—(Febus.)

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

CERVECERÍA "EL APERICERÍA" LIBERTAD, 11 (Puente de Vallecas)

Comprad "Contrastes" (Jirones profundos y sangrientos de la vida), por MIGUEL TIGERAS RAMIREZ.

Obreros: Es un abriga en vuestra defensa. OBRA DE ANHELO SOCIAL Precio: 0,40 pesetas

Pedidos a EL SOCIALISTA, Casgranza, 20.



Este niño está sano, robusto y hermoso gracias al resultado obtenido con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

La madre que toma este poderoso reconstituyente, aumenta sus reservas de energía y transmite a su hijo, con el lactancia, cuantos elementos son precisos para que se nutra bien y se desarrolle normalmente.

ELIXIR ESTOMACAL SALT DE CARLOS ESTÓMAGO INTESTINOS

Este niño está sano, robusto y hermoso gracias al resultado obtenido con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

La madre que toma este poderoso reconstituyente, aumenta sus reservas de energía y transmite a su hijo, con el lactancia, cuantos elementos son precisos para que se nutra bien y se desarrolle normalmente.

ELIXIR ESTOMACAL SALT DE CARLOS ESTÓMAGO INTESTINOS

EDITORIALES

Optimismo

Es otra España la que hoy amanece. Aprobado ayer el Estatuto catalán, son cordiales efusiones las que se cruzan de Cataluña a Castilla; aprobada también la Reforma agraria, es la tierra—la tierra, propicia ya a la sementera—la que se abre en surcos de esperanza. La pesadilla de discordia se aleja y el horizonte se ensancha. La República abunda sus raíces en la tierra más fértil y en el corazón de los hombres más satisfechos. Hay, sin embargo, lastimados, perjudicados; y necesariamente los tenía que haber. ¿Cuál si no era el sentido de la revolución? La sencillez profunda del presidente del Consejo lo dijo todo a este respecto.

Acaso ahora entendamos que el pasado episodio de la subversión militar y aristocrática no estuvo mal, ni viene mal su recuerdo reciente en este panorama suya una liquidación de anacronismos. Nos resurge la tierra mágica y se nos ofrece en promesas de fecundidad; nos florece la libertad y la efusión de regiones hermanas; parece que volvemos a un retazo de fuerzas naturales, de energías de España; a la unión, sin fraude ni dolo, del hombre con la tierra; al canto típico del carácter nacional, de las riquezas morales y los perfiles ciudadanos. Y al mismo tiempo se nos hundían cuatro siglos de Austria y de Borbón, cuatro siglos de falsedad. Eran la escena cortesana, militar y eclesiástica en que se vino moviendo un despotismo ilustrado sin pizca de ilustración. Detrás estaba España, oculta y olvidada por aquellos bastidores trágicos, dormida, empobrecida, inculca, por sus gobernantes y por sus explotadores. En eso han estado el esfuerzo y el mérito de España: por sus dos dinastías se ha tenido que empobrecer, que cercenar, que encadenar; y en semejante situación, a espaldas de las oligarquías y de los caciquismos, se ha tenido que preparar, que armar, que rebelar. Ahora ha empezado a recoger el triunfo; ahora empieza su revolución, porque ésta no consiste en derribar, sino en construir. El día de ayer, dando cima a dos leyes fundamentales, ha sentado dos bloques formidables del porvenir.

Lo que ahora viene es el trabajo; la conciencia y la fecundidad del trabajo en la tierra y en la libertad. No son otra cosa que el medio para que todos hagamos un poco de revolución, construyamos un poco de futuro. El carácter social de la Reforma agraria, que no es todavía lo que nosotros propugnamos, obliga ya a la activa propaganda; a la divulgación por villas y lugares. ¿Qué más propaganda que la ley? Sí. La aplicación de la ley, y la explicación de la ley. He aquí un trabajo que nos compete, una labor que nos obliga.

Se han cerrado las Cortes por unas semanas nada más. Para cerrar la primera etapa constructiva de la República. Quedan otros afanes que emprender y otros problemas que atacar. La República va con paso firme. Todo se andará. Nosotros, caminantes, somos grandes y acaso precavidos optimistas del camino.

Sobre la reducción de la jornada de trabajo

El camarada Cornelio Mertens, secretario de la Comisión Sindical de Bélgica, ha publicado en el último número de «Le Mouvement Syndical Belge» un artículo dedicado al estudio del problema de la reducción de las horas de trabajo, asunto que hoy figura en el programa reivindicador de todas las organizaciones obreras del mundo.

Plantas Mertens la cuestión de saber cómo será tratado este punto en la próxima sesión especial que para ello va a celebrar el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Y dice: «Esta reivindicación fué duramente combatida en los medios reaccionarios. Sin embargo, a medida que la crisis se acentuaba y crecía el número de parados, quedando en la inactividad millones de trabajadores, hubo de reconocerse en el campo opuesto la necesidad de adoptar medidas radicales. El problema de las horas de trabajo fué llevado al Parlamento en varios países y hasta lo trataron los Gobiernos. En Alemania se publicó el 5 de junio de 1931 un decreto-ley que autorizaba al Gobierno para limitar en determinadas industrias el tiempo de trabajo a cuarenta horas semanales. Poco después, el ministro de Trabajo de Checoslovaquia sometió al Consejo de ministros un proyecto de ley relativo a la semana de cuarenta horas. El Gobierno polaco ha hecho votar una ley autorizando reducir la jornada de trabajo en determinados casos.»

Como en la reunión de octubre de 1931 del Consejo de administración se opusieron dificultades de procedimiento a la propuesta del grupo obrero, que pedía el examen inmediato del problema, considera Mertens las perspectivas que ofrecerá el próximo debate y dice: «Pero como en octubre último, cuando el grupo obrero planteó el problema ante el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, tanto en los países afiliados al citado organismo a tomar parte en una Conferencia tripartita—es decir, que la Delegación de cada país comprendería representantes del Gobierno, de los patronos y de los obreros—y en la cual se intentaría buscar un terreno de avenencia en lo referente al establecimiento

en cada país de la semana de cuarenta horas.» Según Mertens, la celebración de esa Conferencia tendría la ventaja de permitir a todos los países interesados su participación y además ponerse de acuerdo sobre el momento y las modalidades adecuadas para reducir la jornada de trabajo. Sería un acuerdo adoptado libremente que podría servir eventualmente como base de discusión en la próxima Conferencia económica internacional sin tener que acudir a las cláusulas del Tratado de Paz ni al reglamento del Consejo de administración ni al de la Conferencia Internacional del Trabajo para dificultar dicha labor.

De ese modo, termina Mertens, si en esa Conferencia oficiosa se llegaba a un acuerdo, nada impediría al Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo llevarlo al orden del día de la siguiente sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo con el fin de adoptar un convenio internacional, y la discusión en la Conferencia oficiosa podría, según el espíritu del reglamento, ser considerada como primera discusión, y así, en la Conferencia internacional de 1933—que como la de 1932 podría adelantarse unas semanas—cabría adoptar un acuerdo definitivo.

La Secretaría del Partido Socialista se traslada

Desde el lunes próximo comenzarán a funcionar en Carranza, 20, primero, las Oficinas de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista y de la minoría parlamentaria, que han abandonado su antiguo domicilio de Zorrilla, 31. Advertimos a las Sociedades del Partido y a todos quienes tengan que enviar giro, cartas y otras comunicaciones a la Ejecutiva o al Grupo parlamentario, que lo hagan a aquella dirección.

El nuevo teléfono es el mismo que el de la Redacción de EL SOCIALISTA, o sea el 41378.

La evasión de capitales

Se deniega la revisión de varios autos de procesamiento. Hablando ayer con los periodistas, el juez especial encargado de instruir el sumario por exportación fraudulenta de capitales, rogó se hiciese público que no concede la menor importancia a los anónimos que se le dirigen, y que, por tanto, se haga saber a quienes emplean estos procedimientos que pierden lastimosamente el tiempo y de paso se exponen a un serio disgusto.

Dijo después que ha ordenado la libertad del agente de seguros señor Martínez Alcubilla por no aparecer cargo alguno contra él. Como ya dijimos, el señor Arias Vila ha estudiado y resuelto diversos recursos interpuestos contra autos de procesamiento y prisión. En el interdicto por el señor Tornos, defensor de don Alonso Coello de Portugal, el juez, lejos de acceder a la revocación del procesamiento, ha elevado la fianza por responsabilidad civil en 400.000 pesetas, por lo que el procesado deberá prestarla ahora por un importe total de 1.600.000 pesetas.

También ha sido confirmado el auto de procesamiento y prisión dictado contra don María Jesús García, vecina de Tafalla.

En cuanto al ex cónsul de Grecia en Valencia don Enrique Albán, como aún no se ha presentado, se ha ordenado la inserción de requisitorias en los periódicos oficiales, temiéndose que este señor haya abandonado la Península.

Por resolución del señor Arias Vila se ha desplazado con una misión reservadísima, a realizar en un punto desconocido, el juez suplente señor Bonacoti.

Se nombra a don Julio Carabias caballero de la Orden de la República

En los albores del nuevo régimen, cuando nuestro compañero Prieto luchaba desde el ministerio de Hacienda contra todos los factores de la economía nacional, que daban la batalla a la República, llevó al gobierno del Banco nacional un amigo, un colaborador y un republicano, que con él compartía aquellas horas de angustia y dificultad, en que los capitalistas españoles ofrecían un valladar compacto al desenvolvimiento de la República.

Y este hombre, este amigo, este republicano fué don Julio Carabias, a quien anoche homenajeamos más de 200 amigos y correligionarios por su acertada gestión al frente de nuestro primer establecimiento de crédito. Por diversas razones no pudieron asistir personalmente nuestro compañero Prieto y el actual ministro de Hacienda; pero en las sentidas cartas de adhesión que enviaron se evidenciaba claramente cuál era su sentir respecto a la obra que realiza don Julio Carabias como gobernador del Banco de España.

EN EL PALACIO DEL SENADO

Continúa sus tareas la Conferencia Telegráfica y Radiotelegráfica

Bandas de frecuencia

Puestos a examinar, siquiera sea brevemente, los temas más importantes que han de ser abordados en estas Conferencias, no podemos dejar pasar a movidas discusiones. Nos referimos al reparto de longitud de onda entre los diversos países, técnicamente conocido por bandas de frecuencia. En la actualidad, las longitudes de ondas oscilan entre 600 y 30.000 metros; pero, a pesar de tan enorme diferencia entre ambas cifras, se demanda constantemente por los elementos interesados la creación de un nuevo tipo de bandas de frecuencia, debido a la gran cantidad de longitudes utilizadas en la actualidad. Porque, teniendo en cuenta que aeroplanos, barcos y estaciones han de tener diferentes longitudes de onda entre todos y cada uno de ellos se comprenderá que resulten ya insuficientes las bandas de frecuencia comprendidas entre los 600 y 30.000 metros señalados en la actualidad. Pero es que, además, los aficionados más importantes, que poseen su pequeña estación emisora (los A. E. R.), para la radiotelefonía, exigen una longitud de onda especial. Es, pues, un problema de difícilísima solución. Por eso precisamente dará lugar a arduas discusiones, que se iniciaron ayer en medio de un extraordinario ambiente de actividad.

Sólo hay, según se nos ha informado, un procedimiento. Marconi, el ilustre técnico de la radiotelegrafía, ha hecho experimentos hace muy poco tiempo radiando con onda de sesenta y cinco centímetros aproximadamente a distancias considerables. Este experimento, convertido en verdad tangible, dará lugar a establecer una serie de bandas de frecuencia importantísima entre los 605 y los 600 metros. Es, pues, un nuevo campo de acción, hasta ahora desconocido, que se abre a la radiodifusión merced al cerebro privilegiado de Marconi.

Es en el aspecto que comentamos en el que radica la máxima importancia de las Conferencias de Telegrafía y Radiotelegrafía. Da lugar a ello lo difícil de la distribución de bandas de frecuencia a cada país y a cada servicio con arreglo a sus necesidades. Aspecto, como decimos, de difícil solución y que ha de producir mordidos debates. Los delegados han comenzado el estudio de tan arduo problema con mucho interés y entusiasmo, desarrollándose la sesión de ayer entre grandes opiniones. Pero no sería muy aventurado asegurar que a medida que aumente el examen y discusión del tema aumentarán también las actitudes defensoras de intereses particularistas de cada servicio y de cada país. Queremos creer, creemos, sin embargo, que a pesar de todo, se vencerán estos intereses particulares en beneficio de los generales de la Humanidad que utiliza los servicios radiodifusores.

Excurción a Salamanca. Mañana efectuarán una excursión a Salamanca, en autocar, los delegados que asisten a las Conferencias internacionales de Telegrafía y Radiotelegrafía y a la reunión del Comité consultivo internacional. La salida será, a las ocho de la mañana, de la plaza de Cánovas.

El Ayuntamiento de Salamanca ha invitado a los delegados y a sus familiares a visitar la histórica ciudad. Les obsequiará con una comida y una cena.

Un moro en estado de embriaguez dispara contra un grupo de soldados

RABAT, 10 (3 m.).—Un suboficial indigena, cuando se hallaba totalmente ebrio, sufrió un ataque de enajenación mental.

Hizo varios disparos contra un grupo de soldados, y como dos suboficiales franceses trataran de desarmarle, disparó también sobre ambos, produciéndose la muerte instantáneamente.

Asamblea provincial del partido republicano gallego

LUGO, 9.—Se celebró la asamblea provincial del partido republicano gallego, que antes se llamaba Orga. Asistieron los Comités municipales, que aprobaron las credenciales y nombraron la Mesa definitiva, que fué presidida por el ex gobernador de La Coruña César López Otero. Se pusieron a discusión los asuntos que figuraban en el orden del día, y después de intervenir diversas delegaciones, se acordó aprobar el proyecto del programa del partido redactado por el Comité regional, y que se someterá al Congreso del día 18, hasta cuya fecha continuará ejerciendo sus funciones el Comité provincial interino.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Van a ser separados del servicio varios funcionarios del ministerio de Justicia

El Gobierno se presentará con los presupuestos a las Cortes el 1.º de octubre

A las once y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros para celebrar el consejo de ministros en el ministerio de la Guerra. El ministro de Justicia nos dijo que llevaba una pequeña combinación de viaje y otra de separación del servicio de varios funcionarios del ministerio.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones de interés. A las dos y media terminó la reunión ministerial, de la que se facilitó la siguiente referencia oficiosa:

«Hacienda.—Bases para el concurso sobre el levantamiento fotográfico aéreo de una zona del territorio español para su aplicación al avance castreño.

Decreto suspendiendo durante el ejercicio económico de 1933 la elevación de bases de población a los efectos del pago de la contribución industrial y de comercio, y suspendiendo durante dicho ejercicio los aumentos generales de cuotas de dicho tributo prescrito para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos Municipios.

Agricultura.—Decreto regulador del mercado nacional de trigo.

Obras públicas.—Expediente para la reparación de carreteras con firmas especiales en las demarcaciones correspondientes a las Jefaturas de Alicante, Baleares, Castellón, Guadalajara, Huesca, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soría, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, por un importe total de 6.437.498,81 pesetas.

Otro expediente relativo al proyecto reformado de obras de refuerzo en la escollera del dique del oeste del puerto de San Esteban de Pravia.

Otro sobre reparación de los desperfectos causados en el dique del oeste y muros de encauzamiento del puerto de Tarragona.

El presidente del Consejo de ministros, una vez terminada la reunión ministerial, marchó al hotel donde se celebraba el banquete con que la minoría catalana obsequia al presidente de las Cortes constituyentes.

Durante la reunión de ayer, los ministros cambiaron impresiones sobre política general. Por esta razón el consejo no tuvo ampliación.

El Gobierno tiene el propósito de presentarse a las Cortes el primero de octubre con los presupuestos, para demostrar, una vez más, el estricto cumplimiento por su parte de las leyes y de lo que marca la Constitución. Por lo tanto, durante estas vacaciones, los ministros se dedicarán a estudiar minuciosamente los presupuestos de cada departamento.

VIDA MUNICIPAL

En los primeros días de octubre comenzarán algunas obras municipales

El derribo del ministerio de Marina.

A las once y media abre la sesión el señor Rico. Asisten los compañeros Fernández Quer, Trifón Gómez, Alvarez Herrero, Henche, Muñio, Redondo, Celestino García y Carrillo. Sin discusión se aprueban buen número de dictámenes, entre ellos uno aprobando el ensanche del paseo de San Vicente; otro proponiendo la adjudicación de las obras de construcción del túnel que ha de cubrir la calle del Ferrocarril, entre la gloria de Embajadores y el paseo de las Delicias, y la modificación del ancho de la calzada de la calle de Claudio Coello.

Se provoca una ligera discusión sobre las bases para la concesión de licencias de freiduría de galinajas. Por fin, se aprueba el dictamen. Con motivo de un dictamen encaminado a conseguir del Gobierno que el Senado se convierta en Museo nacional, el camarada Muñoz se refiere al derribo del viejo ministerio de Marina, insistiendo en que se pida al Gobierno que lo aciera, pues tiene noticias de que la escalera que obstruye el derribo no tiene gran interés artístico. Además, pide que se gestione el traslado del Museo del Traje a otro sitio. Henche ruega al alcalde, con ocasión de una jubilación, que se den órdenes a los jefes para que el obrero que cumpla la edad de la jubilación no esté un solo día más trabajando, porque luego, o hay que votar un crédito para pagarle esos días que ha estado trabajando, no correspondiéndole, o se comete la injusticia de no pagarlo. El alcalde promete que atenderá el ruego.

AGrupación Socialista Madrileña

Próxima a celebrarse las asambleas generales extraordinarias, en las que se han de examinar las diversas cuestiones que forman el orden del día del Congreso de nuestro Partido, ponemos en conocimiento de todos los afiliados de la Secretaría de la Agrupación Socialista de Madrid, que se facilitará al precio de coste. Este es de 1,50 pesetas ejemplar.—(Febus).

CASTILLA

La Semana Médica montañesa

SANTANDER, 9.—Se ha celebrado un banquete para clausurar la segunda Semana Médica montañesa. El acto fué presidido por los señores Sáinz de Aja, Jiménez, Díez, Portilla, Polanco, Sandoval y Cuesta. Han asistido la mayoría de los médicos montañeses, que agradecieron la colaboración de prominentes figuras de la ciencia médica española en la Asamblea médica. Se acordó rendir un homenaje al señor Sandoval Cuesta por el éxito de la organización. Soldado muerto en un accidente de aviación. LEON, 9.—Un aparato de aviación pilotado por el suboficial Rafael Belmonte y llevando como pasajero al soldado Alfredo Bóveda, cuando estaba a unos 800 metros de altura, se cree que por pérdida de aire, ni dar un viraje, salió despedido el piloto, que pudo salvarse utilizando el paracaídas y resultando sólo con una leve herida en el pie. El soldado que iba de pasajero no se pudo tirar del aparato hasta hallarse muy cerca de tierra, por lo que no le dió lugar a que funcionara el paracaídas, y murió del golpe que recibió.—(Febus).

LEVANTE

El ferrocarril de Carcagente-Denia

VALENCIA, 9.—El próximo domingo, a las diez de la mañana, se celebrará en Gandía una asamblea para tratar de la ampliación de las obras del ferrocarril de Carcagente a Denia y aprobar las conclusiones que han de elevarse al Gobierno relacionadas con este asunto. El recorrido que hay que modificar es de 67 kilómetros y los gastos se calculan en 24 millones de pesetas. La huelga del ramo de la construcción. VALENCIA, 9.—Se celebró la asamblea de Sindicatos para tratar de la huelga del ramo de la construcción, y después de una conversación de los delegados con el gobernador y los contratistas que dieron lugar al conflicto, éste quedó resuelto. El Comité de huelga ha dirigido a sus compañeros un manifiesto, en el que les da cuenta de que la Empresa acepta el nombramiento de delegados obreros en las obras; respeto de las bases de trabajo en vigor; readmisión de los cuatro obreros despedidos, y pago íntegro de todos los jornales de la semana actual. Se añade que el gobernador civil accede a levantar la clausura del Sindicato y a poner en libertad a los detenidos, y termina ordenando que se reintegren al trabajo hoy mismo, como así lo han hecho.—(Febus).

La obra de un perturbado.

ALICANTE, 9.—En Crevillente, cerca del paso a nivel del tren de los Andaluces, en la carretera de Valencia, unos desconocidos colocaron un tronco de higuera para interceptar el paso. Dos automóviles sufrieron desperfectos, y uno de ellos volcó, sin consecuencia, para evitar ser alcanzados por el tren que pasaba al mismo tiempo. Avisada la guardia civil salió a la carretera y detuvo a Enrique Gómez, natural de Murcia, el cual contestó al interrogatorio con palabras tan incoherentes, que hacían suponer que estuviese perturbado.—(Febus).

VIDA MUNICIPAL

En los primeros días de octubre comenzarán algunas obras municipales

de obras ya proyectadas, como las casas baratas, los Grupos escolares, los talleres y garajes del Prado, las cubiertas y tejados del Ensanche, etc. No me hago ilusiones. Sólo digo las obras ya proyectadas. Yo sé que la clase trabajadora comenta favorablemente la actividad del Municipio madrileño para evitar la crisis. Es preciso que ese comentario no se nos vuelva en contra, para lo cual hay que comenzar, como digo, a trabajar el 1 de octubre. El señor Rico dice que una de las obras enumeradas por Trifón Gómez ya ha sido adjudicada, y que, no ya concretamente el día 1, pero que desde luego en primeros de octubre, comenzarán obras que alivien la crisis. Se acuerda facultar al alcalde para que organice un homenaje al alcalde de Sevilla.

La subvención por capitalidad. El señor Rico, luego de esto, da cuenta oficialmente de que al Ayuntamiento le han sido concedidos por el Gobierno ochenta millones, en diez anualidades, en concepto de subvención por capitalidad. Dice que la concesión se debe a la labor de todos, pero especialmente a la del camarada Besteiro, que ha presionado en las Cortes la discusión del dictamen. Propone, y por unanimidad se acuerda, que el Ayuntamiento exprese su gratitud al Gobierno por la concesión. El señor Rodríguez felicita al alcalde, diciéndole que antes no era tan trabajador como ahora y que por eso le censuró. Pero ahora le elogia. «¡Dios le oiga», señor Rodríguez! Y luego de esto, a las dos menos veinte, se levanta la sesión.

El alcalde, a La Coruña. El alcalde recibió a los periodistas después de la sesión, manifestándoles que marchaba a La Coruña a presidir las sesiones del Congreso municipalista.

La Banda municipal. Programa del último concierto que celebrará en Rosales mañana, domingo, a las diez y media de la noche: «Coro de barquilleros de la zarzuela «Aguá, azucarillos y aguardiente», Chueca; preludio de «Lohengrin», Wagner; «Danza irlandesa», Grainger; gran fantasía de «La tempestad», Chopin; «Scherezade», suite sinfónica (Número 1), R. Korsakow; «Suite española», 1. Granada (serenata), 2. Sevilla (sevillana), 3. Aragón (fantasía), Albéniz; «Filemón y Baucis» (extracto y danza de las bacantes), Gounod.

La minoría socialista propone diversas pavimentaciones. La minoría socialista ha presentado al Ayuntamiento una proposición en la que pide se acuerde incluir en el plan de pavimentaciones urgentes, con losa asfáltica y con asfalto fundido, las siguientes calles que tienen hecho ya el estudio: Boisa, Santa Inés, Belén (travesía), Miguel Servet, Conde de Toreno (plaza), Luna, Cadarso, Lain Calvo, Doña Berenguela, Doña Urraca, Doña Elvira, Biombo (plaza, calle y travesía), San Nicolás (plaza y calle), Señores de Luzón (calle y travesía), Juan de Herrera, Calderón de la Barca, Lemus, Noblejas, Rebeco, Conde de Miranda (plaza), Río, Reloj (calle y travesía), Churrucá, Concepción Jerónima, Mejía Lequerica, Sardoval, Abades, España, Esgrima, Encarnación, Juanolo, Oso, Caballeros, Lanz, Espejo, Amnistía, Unión, Vergara, Roqueta, Ballesta (travesía), Nao.

Y las sin estudiar: Redondilla, Príncipe Anglona, Alamillo (calle y plaza), Angosta de los Mancebos, Amparo (de Miguel Servet a ronda de Valencia), Mesón de Paredes (de la plaza del Progreso a la calle de Caballeros), Dos Hermanas, Explanada de Palacio, San Millán, Barbieri, Audiencia, Toró, Alameda, plaza de San Javier, plaza del Granado, Yeseos, Hernani, Doctor Santero, Almanza, Juan Pantoja, Guipúzcoa, Artistas.

Asociación del Arte de Imprimir

Los compañeros asociados que no hayan recibido el ejemplar de la nueva ley de Asociaciones profesionales, pueden recogerlo en Secretaría hoy sábado, hasta las nueve de la noche, mediante la identificación de su personalidad de socio.

En las elecciones verificadas ayer en la Casa del Pueblo para delegado del Consejo Obrero en representación de las Artes Gráficas, obtuvo un triunfo rotundo la candidatura presentada por el Grupo Socialista de Artes Gráficas, y en la que figuraba el camarada Antonio Muñoz Giraldos.

De la fracasada intentona

Cinco procesados más. El magistrado de la Sala sexta, señor Iglesias Portal, delegado para la instrucción del sumario por los sucesos de Madrid, ha acordado el procesamiento de Santiago Mateasanz Martín, Angel Puertas de la Torre, Julio de Miguel y de Miguel, Antonio Muñoz Guisado y Mateo Méndez Mangas.

Según las investigaciones que se han practicado, Puertas y Mateasanz quedaron encargados por los promotores de los sucesos de reclutar un número de personas que coadyuvaran al movimiento promoviendo alborotos, cuya misión sería dar gritos, vivas y mueras.

A tal efecto, se avisaron con un puñado de jornaleros, vecinos de Teñudo de las Victorias, quienes, en número de veinte, acudieron al lugar que se les había designado, pero muy pronto en cuanto sonaron los primeros disparos.

Santiago Mateasanz era el encargado de pagarles; les dió, por el momento, unos duros y les prometió, si triunfaba la rebelión, grandes cantidades de dinero y colocaciones de importancia.

Muñoz y Méndez son dos de los individuos que habían de alborotar. Por cierto que Puertas, que tiene un estanco, estaba tan convencido de que la cosa iba a triunfar, que aquella noche hizo un verdadero derroche de tabaco entre el grupo de alborotadores.

Añade que se apresurará la instalación de la Oficina contra el Paro. El camarada Trifón Gómez se complace de que, con motivo de la aprobación por las Cortes de un proyecto de tanta importancia, se haya suscitado en el Ayuntamiento el del paro forzoso. No espera que el Ayuntamiento fije sólo en los ocho millones anuales de la capitalidad para la resolución de tal cuestión, sino a otros medios de mayor importancia. Debemos fijar la fecha del 1 de octubre para que no pase de ella sin que comiencen algunas obras que ya están proyectadas. Porque en la última decena de este mes el paro se agudizará. Y hay que aplicarle el lenitivo.

LA LEY REVOLUCIONARIA, por Arribas



—¡Ahora que me quiten a mí la República!

LA REVOLUCION CAMPESINA

Texto íntegro de la ley de Reforma agraria aprobada ayer tarde por el Parlamento

Base 1.ª

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 1.º de abril de 1931 hasta el momento de la promulgación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las del Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares; las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo o haberse cumplido la condición estipulada al constituirse, y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad.

Base 2.ª

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Las tierras del Estado y las que constituyeran antiguos señores, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo, podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas, a los fines del asentamiento, de fincas situadas en términos municipales de las treinta y seis provincias restantes, sólo podrá realizarse a propuesta del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, mediante una ley votada en Cortes.

Base 3.ª

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola oficial, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Base 4.ª

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por ellas podrá recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y la separación de los campesinos en las comunidades serán voluntarios; pero la separación no podrá concederse sino la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la comunidad.

Base 5.ª

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100. Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100. Idem id. id. de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100. Idem id. id. de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100. Idem id. id. de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100. Idem id. id. de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100. Idem id. id. de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100. Idem id. id. de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100. Idem id. id. de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100. Idem id. id. de 121.000 y no exceda de 134.000, el 7 por 100. Idem id. id. de 134.000 y no exceda de 147.000, el 6 por 100. Idem id. id. de 147.000 y no exceda de 160.000, el 5 por 100. Idem id. id. de 160.000 y no exceda de 173.000, el 4 por 100. Idem id. id. de 173.000 y no exceda de 186.000, el 3 por 100. Idem id. id. de 186.000 y no exceda de 199.000, el 2 por 100. Idem id. id. de 200.000, el 1 por 100.

lizará ésta como organismo de crédito con los mismos derechos que los que erija el Instituto.

2.ª Las explotadas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

3.ª Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercer el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

4.ª Las adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

5.ª Las fincas rústicas de Corporaciones, Fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

6.ª Las que, por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

7.ª Las que constituyeren señores jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque anejanaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

8.ª Las que, por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

9.ª Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditadas este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta base.

10.ª Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.ª Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que están enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12.ª Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamientos, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos en el artículo 1.227 del Código civil.

13.ª Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

- 1.ª En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 500 hectáreas. b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 100 a 300 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 150 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén floxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fueren de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado. d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas. e) Dehesas de pasto y labor, con

arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.ª En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la ley de 7 de junio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directo por el propietario se aumentará un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubieren ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán, para los efectos de este número, todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los Registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base 5.ª, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiere bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la base 5.ª. Al efecto podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y los demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales» del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 7.ª y 9.ª de la base 5.ª.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario, lo hará constar así en la declaración que haga ante el registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución al registrador para, en su caso, incluir o no la finca en el inventario.

El Instituto procederá a otro inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se señalan en el apartado f) de la base 12, en el siguiente orden:

- 1.ª Los terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes, fijación de dunas, mantener la estabilidad del suelo, saneamiento de terrenos y demás trabajos de salubridad o utilidad pública. 2.ª Los montes del Estado, estén o no comprendidos en el catálogo de los montes de utilidad pública. 3.ª Los baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial. 4.ª Los montes de Municipios, Corporaciones y establecimientos públicos.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la base 5.ª, ni en los apartados b) y e) de la presente base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni en el caso del apartado c) de esta base que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

Base 6.ª

En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base 5.ª. Al efecto, publicará un anuncio en la «Gaceta» y en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas

Base 7.ª

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

- a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal. b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales. c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial. d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Base 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

- a) Cuando se trate de bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base 5.ª, pertenecientes a la extinguida grandeza de España, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras útiles no amortizadas. b) Las personas naturales que por expropiarse bienes de señorío sin indemnización quedaren desprovistas de medios de subsistencia tendrán derecho a reclamar del Instituto de Reforma Agraria una pensión alimenticia, que les será concedida siempre que demuestren la carencia absoluta de toda clase de bienes. c) En las expropiaciones de bienes de la extinguida grandeza, el Consejo de ministros, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá acordar las excepciones que estime oportunas como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación. d) Las demás propiedades se capitalizarán con el líquido imponible que tengan asignado en el Catastro o en el amillaramiento. e) Los tipos de capitalización serán:

- El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas. El 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas, hasta pesetas 30.000. El 7 por 100, en el exceso de pesetas 30.000, hasta 43.000. El 8 por 100, en el exceso de pesetas 43.000, hasta 56.000. El 9 por 100, en el exceso de pesetas 56.000, hasta 69.000. El 10 por 100, en el exceso de pesetas 69.000, hasta 82.000. El 11 por 100, en el exceso de pesetas 82.000, hasta 95.000. El 12 por 100, en el exceso de pesetas 95.000, hasta 108.000. El 13 por 100, en el exceso de pesetas 108.000, hasta 121.000. El 14 por 100, en el exceso de pesetas 121.000, hasta 134.000. El 15 por 100, en el exceso de pesetas 134.000, hasta 147.000. El 16 por 100, en el exceso de pesetas 147.000, hasta 160.000. El 17 por 100, en el exceso de pesetas 160.000, hasta 173.000. El 18 por 100, en el exceso de pesetas 173.000, hasta 186.000. El 19 por 100, en el exceso de pesetas 186.000, hasta 199.000. El 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante. d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de adecuada indemnización, así como también se abonará al propietario las cantidades satisfechas al Estado en virtud de la aplicación de la ley de 13 de abril de 1932. e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal. La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

incluidas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los Registros de la Propiedad correspondiente al lugar en donde radiquen las fincas una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas. Los registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación, y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar, al margen de la última inscripción de dominio vigente en los libros de inscripciones, que la finca que se trata ha sido incluida en el inventario.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los Registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base 5.ª, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiere bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la base 5.ª. Al efecto podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y los demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales» del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 7.ª y 9.ª de la base 5.ª.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario, lo hará constar así en la declaración que haga ante el registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución al registrador para, en su caso, incluir o no la finca en el inventario.

El Instituto procederá a otro inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se señalan en el apartado f) de la base 12, en el siguiente orden:

- 1.ª Los terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes, fijación de dunas, mantener la estabilidad del suelo, saneamiento de terrenos y demás trabajos de salubridad o utilidad pública. 2.ª Los montes del Estado, estén o no comprendidos en el catálogo de los montes de utilidad pública. 3.ª Los baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial. 4.ª Los montes de Municipios, Corporaciones y establecimientos públicos.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la base 5.ª, ni en los apartados b) y e) de la presente base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni en el caso del apartado c) de esta base que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

Base 7.ª

En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base 5.ª. Al efecto, publicará un anuncio en la «Gaceta» y en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas

Base 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

- a) Cuando se trate de bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base 5.ª, pertenecientes a la extinguida grandeza de España, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras útiles no amortizadas. b) Las personas naturales que por expropiarse bienes de señorío sin indemnización quedaren desprovistas de medios de subsistencia tendrán derecho a reclamar del Instituto de Reforma Agraria una pensión alimenticia, que les será concedida siempre que demuestren la carencia absoluta de toda clase de bienes. c) En las expropiaciones de bienes de la extinguida grandeza, el Consejo de ministros, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá acordar las excepciones que estime oportunas como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación. d) Las demás propiedades se capitalizarán con el líquido imponible que tengan asignado en el Catastro o en el amillaramiento. e) Los tipos de capitalización serán:

- El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas. El 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas, hasta pesetas 30.000. El 7 por 100, en el exceso de pesetas 30.000, hasta 43.000. El 8 por 100, en el exceso de pesetas 43.000, hasta 56.000. El 9 por 100, en el exceso de pesetas 56.000, hasta 69.000. El 10 por 100, en el exceso de pesetas 69.000, hasta 82.000. El 11 por 100, en el exceso de pesetas 82.000, hasta 95.000. El 12 por 100, en el exceso de pesetas 95.000, hasta 108.000. El 13 por 100, en el exceso de pesetas 108.000, hasta 121.000. El 14 por 100, en el exceso de pesetas 121.000, hasta 134.000. El 15 por 100, en el exceso de pesetas 134.000, hasta 147.000. El 16 por 100, en el exceso de pesetas 147.000, hasta 160.000. El 17 por 100, en el exceso de pesetas 160.000, hasta 173.000. El 18 por 100, en el exceso de pesetas 173.000, hasta 186.000. El 19 por 100, en el exceso de pesetas 186.000, hasta 199.000. El 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante. d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de adecuada indemnización, así como también se abonará al propietario las cantidades satisfechas al Estado en virtud de la aplicación de la ley de 13 de abril de 1932. e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal. La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Base 9.ª

Los bienes señalados en la base 5.ª y no comprendidos en las excepciones de la 6.ª, una vez incluidos en el inventario, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de rescarse aquél del desembolso representado por la obligación contratada.

La ocupación temporal a que se refiere esta base caducará si no se hubiere efectuado antes la expropiación.

Base 10.

Bajo la jurisdicción del Instituto se organizarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente, nombrado directamente por dicho Instituto, y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en igual número, que no excederá de cuatro por cada representación. Formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios agrícolas y forestal. El Instituto quedará también facultado para crear por su iniciativa, o a petición de Asociaciones obreras, patronales o Ayuntamiento, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Base 11.

Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se expresen nombre y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este Censo estará dividido en los cuatro grupos siguientes: a) Obreros agrícolas y obreros ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra. b) Sociedades obreras de campesinos, legalmente constituidas, siempre que lleven de dos años en adelante de existencia. c) Propietarios que satisfagan mejor de 50 pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente, o que paguen menos de 25 pesetas cedidas en arrendamiento. d) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío. Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado a juicio de la Junta provincial. Formado el Censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente al término municipal, a la determinación de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden de esta base, así como de las Sociedades u organizaciones obreras que, habiendo solicitado, han de proceder a la ocupación colectiva de los terrenos asignados a este objeto. Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de esta categoría, tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para el labor. Por lo que se refiere a los secanos, la preferencia se dará siempre a las organizaciones obreras que lo hubieren solicitado para los fines de la explotación colectiva.

Base 12.

Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones: a) Para la parcelación y distribución de terrenos de secano a campesinos que hayan de ser asentados, así como a Sociedades y organismos no necesariamente obreros que lo soliciten y consten en el Censo a que se refiere la base anterior y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica. b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior. c) Para la concesión temporal de grandes fincas a Asociaciones de obreros campesinos. d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de bienes de familias. e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de «hogares campesinos», compuestos de casa y huerto contiguo. f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas. g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, llevadas directamente por el Instituto, sólo a los fines de la enseñanza, experimentación o demostración agropecuarias y cualquier otro de manifiesta utilidad social; pero nunca con el único objeto de obtener beneficio económico. h) Para la concesión temporal de grandes fincas a los Ayuntamientos, a particulares, Empresas o Compañías explotadoras nacionales, solventes y capacitadas que aseguren el realizar en dichas fincas las transformaciones o mejoras permanentes y de importancia que el Instituto determine en el acuerdo de la cesión. i) Para la constitución de cotas sociales de previsión, entendiendo como tales las explotaciones económicas emprendidas por una Asociación de trabajadores con el fin de obtener colectivamente medios para establecer seguros sociales o realizar fines benéficos o de cultura. j) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante seis o más años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas en secano o dos en regadío. k) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante treinta o más años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendatario no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas. l) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean, cuando menos, una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas al desempeño de explotación que hayan venido utilizándose antes de la cesión. De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste reputare aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteútico. La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea el título, de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión. En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho a exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito. Las Juntas provinciales tomarán posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agrónó-

LOS BIENES DE LA NOBLEZA

Lista de los ex grandes de España a quienes se les expropiará sin indemnización, de acuerdo con el artículo adicional de la Reforma agraria

- Ex duques. Abrantes, Alba de Tormes, Alburquerque, Alcañal, Alcudia, Aljiciras, Algite, Aliaga, Almazán, Almenara Alta, Almodóvar del Río, Almodóvar del Valle, Amaliá, Andría, Almás, Arco, Arcos, Arévalo del Rey, Arjón, Arjona, Atarico, Aveyo. Baena, Bailén, Béjar, Benavente, Berwick. Camiña, Canalejas, Cánovas del Castillo, Cardona, Castillejos, Castro, Enriquez, Castroterrojo, Caylus, Ciudad-Rodrigo, Conquista. Dato, Denia, Dúrcal, Estremadura. Feria, Fernán Núñez, Francavilla, Frías. Galisteo, Gandía, Gor, Granada de Ega. Hernani, Hijaar, Hornachuelos, Huéscar, Huete. Infantado. Lerma, Linares, Liria y Jérica, Luna. Mandas y Villanueva, Maqueda, Medinaceli, Medina de las Torres, Medina de Rioseco, Medina-Sidonia, Miranda, Morteo, Medina de Tulegón, Montalto, Montealeón, Montellano, Montemar, Montoro. Najera, Noblejas, Nochera. Olivares. Parcent, Parque, Pastrana, Peñaranda de Duero, Pinhermoso, Peñascia, Prim. Regla, Rivas, Rocca, Rubí. San Carlos, San Fernando Luis, San Fernando de Quiroga, San Lorenzo de Valhermoso, Sanlúcar la Mayor, San Pedro de Galatino, Santa Cristina, Santa Elena, Santángelo, Santisteban, Santo Mauro, Santoña, Segorbe, Seo de Urgel, Sessa, Sevilla, Solferino, Soma, Sotomayor, Sueca. Talavera de la Reina, Tamames, Taramón, Tarifa, Terranova, Tetuán, Torre, Torres, Tovar, T'Serclases. Unión de Cuba. Valencia, Vega, Veragua, Victoria, Villahermosa, Vista Alegre, Vistahermosa. Zaragoza. Ex marqueses. Aguilar de Campó, Aitona, Albayda, Albudefete, Alcantices, Alcedo, Aldama, Athucenas, Apeztegui, Argüelles, Arizzeno, Ariza, Astorga, Arfe, Ayerbe. Balbases, Bárboles, Bedmar, Benjú, Benamejí, Bendaña, Benamejés de Sistol, Bondad Real, Bosch de Arés. Cáceres, Camarasa, Canillejas, Cafete, Carpio, Casa Ferrandell, Casarjuijo, Casa-Pontejas, Castellar, Castell-Moncyo, Castel Rodrigo, Castellbell, Castellsorrius, Castellones, Casarcometa, Cente, Centa, Corvera, Coscojuela, Duero, Estella, Estepa. Fontalba. Gramosa, Guadalcazar, Guad-el-Jeld. Habana, Heredia, Hoyos. Jabalquinto. Laconi, La Laguna, Lapilla, Leganés. Malferrit, Mancera, Mariano, Martínez Campos, Mina, Miravalles, Misasa, Molins, Mondéjar, Monreal, Montalegre, Mortara, Mos. Narros, Nervión. Rabecho, Peñarón, Perales, Portago, Pozorribio, Priego, Puebla de los Infantes, Puente. Quintanar, Quiros. Rafal, Rembla, Romana, Roncal. Salar, San Adrián, San Felices, San Fernando, San Juan de Piedras Abas, Santa Cristina, Santa Cruz, Santa María de Silvea, Santillana, San Vicente, San Vicente del Barco, Sentmenat, Sierra Bullones, Silvea, Sotodos, Sotomayor, Squilache. Távora y Torres de la Presa. Urquijo. Valdeolmos, Valderrazo, Valparaíso, Vallecarrato, Vallehermoso, Vasto, Velada, Vélez, Vellisca, Viana, Villadarias, Villarranca de Biervo, Villamagna, Villanueva del Duero, Villanueva, Villazor. Ex condes. Aguilar de Inestrillas, Alcubierre, Almodóvar, Amayuelas, Andes, Aranda, Arcos, Asalto, Atarés. Balazote, Baños, Barajas, Bilbao, Bornos. Campo de Alange, Cañada, Cardona, Casa-Galindo, Casa-Valencia, Castillo, Castriello, Cervellón, Cifuentes, Colomera, Chinchón. Elda, Eril, España, Ezpeleta de Vefre. Fernandina, Floridablanca, Fuencalada, Fuensalida. Gavia, Gimes, Guadiana, Guaque, Guenduláin. Heredia-Espínola, Humanes, La-Laing, Lemos, Lerín, Llanos. Maceda, Miranda del Castañar, Molina, Monclova, Montenegro, Monterrey, Montijo, Mora, Moriles, Muñillo. Oñate, Oropesa, Osorno. Palma del Río, Paredes de Nava, Peñaranda de Bracamonte, Peralada, Plasencia, Priego, Puebla del Maestre, Puñonrostro. Real, Revilla-Gigodo, Romanos. Salvatierra. Salvatierra de Alava, Santa Coloma, Santa Cruz de los Manuelés, Santa Encargia, Santa Gadea, Santa Isabel, Sástago, Serrallo Siruela, Superunda. Torneo, Torre-Arias, Torrejón, Torres-Cabrera, Torroella de Montgrí, Vellesa de Mandor, Via Manuel, Villagonzalo, Villanueva, Viñaza. Ex vizcondes. Alborada. Ex señores. Casa de Lazzano, Casa de Rubianes.

mas y forestales más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbores, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una a cada propietario, otra a la Junta provincial y remitiéndose a la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base 15.

Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera el Instituto, serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras.

Base 16.

Las Comunidades, una vez poseídas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso la repartición y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurrán a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inalienables, deslindeándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegare a la expropiación definitiva o les reemplazaren otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las Comunidades a que pertenecían y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o Comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fondo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad común.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubiesen construido o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, le será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado.

Base 17.

El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos antiparasitarios e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y, en general, todas las operaciones que puedan mejorar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia.

El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar, siempre que le fuere conveniente, el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma.

Base 18.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes conocerán de cuanto se decretare sobre esta materia.

Base 19.

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base 20.

Se declaran bienes rústicos municipales las fincas o Derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus Asociaciones y Mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción. Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos

bienes y derechos de que se consideren despojados según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos y oportuna, siguiendo la tramitación ordinaria y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuere declarado por los Tribunales, se les expropiará con arreglo a los preceptos de esta ley.

Cuando el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las Juntas provinciales y previo informe técnico, le estime conveniente por motivos sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominio a favor de los colectivos.

Los Ayuntamientos podrán adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal.

Base 21.

El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de la entidad municipal o de la Junta titular correspondiente, y previo informe de los servicios forestal y agronómico, resolverá si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o mixto.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se pacte, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual; los pastos, hueras y rastrojos serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquemas, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos, el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, la explotación se realizará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes. Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Base 22.

Quedan abolidas sin derecho a indemnización todas las prestaciones en dinero, en especie o en levantamiento de derechos señoriales, aunque estén referidas por concordias, laudos o sentencias. Los Municipios y las personas individuales o colectivas que vienen siendo sus pagadores, dejarán de abonarlas desde la publicación de esta ley.

Las inscripciones o menciones de dichos gravámenes serán canceladas en los Registros de la Propiedad a instancia de todos o de cualquiera de los actuales pagadores y por acuerdo del Instituto de Reforma Agraria.

Se declaran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se los distinga en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de arabassa mortua, se considerará como un censo y será redimible a voluntad del arabassat.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y redenciones.

Asimismo, los arrendamientos y las arropas serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes: regulación de rentas, abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario, duración a largo plazo, derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.

Para los efectos de esta ley serán considerados como arrendamientos los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra y menos del 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

Base 23.

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales; organizando cursos y misiones demostrativas y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agroecológicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc., y su acceso a los mercados consumidores.

Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos; industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional. A tal efecto se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola, que, respetando e impulsando la acción de los Positos existentes, coordine las actividades dispersas, difundida por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.

Base 24.

Las Empresas y particulares propietarios de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío, sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas

que puedan regar, a razón de medio litro continuo por segundo y hectárea, durante un período de explotación que no excederá de cincuenta años. Expirado el plazo de la concesión, estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes, que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.

Las Sociedades constituidas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de aceptar campeonos, facilitandoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria, gozarán, lo mismo que los particulares, de exenciones tributarias en consonancia con la función social que realicen, que en cada caso se determinarán, y que podrán comprender los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades—éstas incluso para los tenedores de sus títulos—por los actos de su constitución y cuantos contratos otorgaran y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la Provincia o el Municipio, cuyas exenciones alcanzarán un período máximo de veinte años, a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justifique prórrogas excepcionales. Las acciones de estas Sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, la Provincia o el Municipio.

De la Sección de Albacete, manifestando haber solicitado del gobernador civil la solución del paro que sufren los obreros gráficos ocupados en los talleres en que se editaban los diarios de derecha suspendidos en aquella población. De la de Logroño, interesando soluciones respecto a la crisis que allí sufren los gráficos por consecuencia de iguales suspensiones de la prensa derechista de aquella localidad. De la de Badajoz, participando que en una visita hecha a Zafrá por una Delegación de la Sección pacense, la filial de esta población última interés se gestionaran algunas mejoras para la misma, y que conocido este deseo por la de Badajoz, acordó incluir a dicha población en el plan de reclamaciones que piensa estudiar y ejecutar en breve.

También participan que expulsaron de su seno a Antonio Rodríguez por consecuencia de su actuación sindical contraria al interés de la filial pacense. De la Federación de Obreros de la Tierra, invitando a su Congreso; recordándose acudir al mismo, en nombre de la Federación Gráfica, el compañero Antonio Muñoz. De la Asociación de Carreros y Repartidores de Madrid, solicitando su ingreso en la Federación, el que es otorgado.

De la de Córdoba, preguntando sobre la aplicación del subsidio federal en diferentes casos. De la de Barcelona, Impresores, invitando a que se acuda a la inauguración de la nueva casa social y se tome parte en varios actos de propaganda que se realizarán en dicha ciudad durante una semana. De la de Ferrol, preguntando sobre la situación de los ex huelguistas que en la actualidad se hallan sin trabajo en dicho punto.

De la de Tortosa, diciendo que el patrono Monells, por espíritu de represalia, ha despedido a la mayoría de sus obreros, y que se ha presentado, con ese motivo, la denuncia correspondiente al Jurado mixto. De la Federación de Empleados Municipales, diciendo que F. Moreno, patrono cooperador del local de Cáceres, es afiliado suyo.

De la de Cáceres, manifestando que los obreros locutados han sido distribuidos en algunos talleres para la confección del Censo electoral. De la de Castellón, lamentándose de que, a pesar de estar aprobadas por la superioridad las bases de trabajo, ésta aún no las haya remitido. De la de San Sebastián, protestando de la ley de Asociaciones nueva y de la designación de los candidatos al Consejo de Trabajo hecha por la Cen-

tral, y votando para este cargo al camarada Antonio Muñoz. De la de Tolosa, ampliando informes de los despidos injustos realizados con federados de esta localidad y comunicando otros nuevos. Se acordó publicar en la segunda decena del mes actual «El Obrero Gráfico».

La de Agentes del Comercio y de la Industria. El Comité de esta Federación ha celebrado su reunión semanal, asistiendo los compañeros Castedo, Jiménez, Hernández, Requejo, Fernández y Villalba.

El compañero secretario da cuenta de la correspondencia recibida de la Federación de Espectáculos Públicos, Santa Cruz de Tenerife, Quintanar de la Oeden, Almorox, Almansa y Zaragoza, acordando inmediata contestación a las mismas. Se da lectura de la cursada a diferentes federados y Secciones, siendo aprobada. Habiendo recibido una comunicación del ministerio de Hacienda, por la cual se invitaba a esta Federación a celebrar una entrevista concedida por el señor ministro, dos compañeros, designados por este Comité, acudieron a la misma, siendo recibidos y escuchados muy atentamente. Nuestros compañeros expusieron minuciosamente al señor ministro las peticiones que fundadamente teníamos formuladas, y que se refieren a estos dos puntos: 1.º Forma de tributación. 2.º Supresión del libro de ventas. Y al objeto de proceder a su estudio, el señor ministro propuso a nuestros compañeros la conveniencia de que inmediatamente esta Federación haga un estudio completo de ambas peticiones. Al efecto, han sido designados dos compañeros para efectuarlo a la mayor rapidez y entregarlo en el estado ministerio.

Ha sido cursado un escrito a la minoría socialista, por el cual interesamos que la misma, haciéndose eco de las aspiraciones de nuestros compañeros de profesión, defienda: Anulación del carnet para viajes por ferrocarril a los militares retirados. Desaparición de la obligatoriedad a pertenecer a determinados organismos profesionales. Dada cuenta de la gestión de diferentes compañeros, es aprobada.

El Athlético de Bilbao, en Madrid. Mañana domingo jugará amistoso partido contra su homónimo madrileño el actual campeón de España. El acontecimiento tendrá efecto en el estadio Metropolitano, dando principio el partido a las cuatro y media de la tarde. Los bilbaínos desplazan el siguiente equipo: Izpizua; Moronate, Urquiza; Ciauren, Muguerza, Roberto; Lafuente, Iraragorri, Bata, Uribe y Gorostiza. El Pavón F. C. se ha federado. El popular Club de Embajadores ha ingresado en la Federación Castellana, desoso de que sus continuos actos deportivos tengan vida oficial, habiendo demostrado en sus dos años de vida independiente que tiene un tan extraordinario ambiente a la afición madrileña que no es dudoso pronosticarse grandes éxitos. Su primer partido como Club federado lo dedica al C. D. Valdepeñas, al que en los festejos de abril, en conmemoración del primer aniversario de la República, lo derrotó por 2-0, adjudicándose con ello la copa que donó el Ayuntamiento de Madrid. El acontecimiento deportivo se celebrará mañana domingo, a las cinco de la tarde, en el campo del Valdepeñas, partido que, por las alineaciones preparadas por ambos Clubs, será interesantísimo.

Excursionismo Salud y Cultura. Esta Sociedad se reunirá mañana domingo, a las ocho, en la plaza de España, para llevar a cabo su acostumbrada excursión a la Casa de Campo (partido de aguas). Se reunirá a las ocho de la mañana en la glorieta de Quevedo. Se ruega a los niños y niñas vayan provistos del pañuelo rojo.

BIBLIOGRAFÍA Prontic. Doctor CRITON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación. Trad. Humanas

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros obreros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

PARA EL PELO, 1,25 PESETAS

Advertisement for ALFA sewing machines. Title: 'Sdad. A. Cooperativa ALFA'. Description: 'PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE COSER'. Features: 'Garantía absoluta de funcionamiento', 'Máxima calidad de materiales', 'Piezas de recambio a disposición de todos los compradores', 'Ventas al contado y a plazos', 'Agentes y representantes en toda España'. Includes image of a sewing machine and text: 'CATÁLOGOS GRATIS', 'Adoptada por el ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas Nacionales', 'Máquina de coser ALFA', 'EIBAR -- GUIPÚZCOA -- ESPAÑA', 'Depósito y oficinas en MADRID: SAN AGUSTIN, 9 -- Teléfono 14349'.

Federaciones Nacionales

La Gráfica Española.

Reunióse el Comité central de este organismo nacional. El Comité enteróse de las gestiones realizadas hasta el momento en remedio del daño que se causa a los obreros gráficos ocupados en la confección de los diarios derechistas suspendidos en distintas localidades de España a consecuencia del último movimiento revolucionario monárquico, y en virtud de las cuales se disponen a tomar parte, desde el punto de vista señalado, la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y la minoría socialista parlamentaria, oferta que fué aceptada por el Comité central de la Federación Gráfica desde luego, y con lo que tomara, tan importante cuestión de trabajo para esta entidad, un nuevo sesgo y posibles soluciones, sin daño de las medidas de Gobierno.

Oyó el Comité central también a una representación de las filiales de Madrid, a las que hubian previamente convocado, sus respectivos pareceres sobre la próxima aplicación de los acuerdos del Congreso último con referencia a los aumentos en las cuotas federales; llegándose al acuerdo de que ésta debe comenzar en la primera semana de octubre próximo, utilizando cupones especiales, retirándose los actuales. Se aprobaron las cuentas del mes de julio. Leyóse la correspondencia, además, que sigue:

De la Sección de Albacete, manifestando haber solicitado del gobernador civil la solución del paro que sufren los obreros gráficos ocupados en los talleres en que se editaban los diarios de derecha suspendidos en aquella población. De la de Logroño, interesando soluciones respecto a la crisis que allí sufren los gráficos por consecuencia de iguales suspensiones de la prensa derechista de aquella localidad. De la de Badajoz, participando que en una visita hecha a Zafrá por una Delegación de la Sección pacense, la filial de esta población última interés se gestionaran algunas mejoras para la misma, y que conocido este deseo por la de Badajoz, acordó incluir a dicha población en el plan de reclamaciones que piensa estudiar y ejecutar en breve.

También participan que expulsaron de su seno a Antonio Rodríguez por consecuencia de su actuación sindical contraria al interés de la filial pacense. De la Federación de Obreros de la Tierra, invitando a su Congreso; recordándose acudir al mismo, en nombre de la Federación Gráfica, el compañero Antonio Muñoz. De la Asociación de Carreros y Repartidores de Madrid, solicitando su ingreso en la Federación, el que es otorgado.

De la de Córdoba, preguntando sobre la aplicación del subsidio federal en diferentes casos. De la de Barcelona, Impresores, invitando a que se acuda a la inauguración de la nueva casa social y se tome parte en varios actos de propaganda que se realizarán en dicha ciudad durante una semana. De la de Ferrol, preguntando sobre la situación de los ex huelguistas que en la actualidad se hallan sin trabajo en dicho punto.

De la de Tortosa, diciendo que el patrono Monells, por espíritu de represalia, ha despedido a la mayoría de sus obreros, y que se ha presentado, con ese motivo, la denuncia correspondiente al Jurado mixto. De la Federación de Empleados Municipales, diciendo que F. Moreno, patrono cooperador del local de Cáceres, es afiliado suyo.

De la de Cáceres, manifestando que los obreros locutados han sido distribuidos en algunos talleres para la confección del Censo electoral. De la de Castellón, lamentándose de que, a pesar de estar aprobadas por la superioridad las bases de trabajo, ésta aún no las haya remitido. De la de San Sebastián, protestando de la ley de Asociaciones nueva y de la designación de los candidatos al Consejo de Trabajo hecha por la Cen-

tral, y votando para este cargo al camarada Antonio Muñoz. De la de Tolosa, ampliando informes de los despidos injustos realizados con federados de esta localidad y comunicando otros nuevos. Se acordó publicar en la segunda decena del mes actual «El Obrero Gráfico».

La de Agentes del Comercio y de la Industria. El Comité de esta Federación ha celebrado su reunión semanal, asistiendo los compañeros Castedo, Jiménez, Hernández, Requejo, Fernández y Villalba.

El compañero secretario da cuenta de la correspondencia recibida de la Federación de Espectáculos Públicos, Santa Cruz de Tenerife, Quintanar de la Oeden, Almorox, Almansa y Zaragoza, acordando inmediata contestación a las mismas. Se da lectura de la cursada a diferentes federados y Secciones, siendo aprobada. Habiendo recibido una comunicación del ministerio de Hacienda, por la cual se invitaba a esta Federación a celebrar una entrevista concedida por el señor ministro, dos compañeros, designados por este Comité, acudieron a la misma, siendo recibidos y escuchados muy atentamente. Nuestros compañeros expusieron minuciosamente al señor ministro las peticiones que fundadamente teníamos formuladas, y que se refieren a estos dos puntos: 1.º Forma de tributación. 2.º Supresión del libro de ventas. Y al objeto de proceder a su estudio, el señor ministro propuso a nuestros compañeros la conveniencia de que inmediatamente esta Federación haga un estudio completo de ambas peticiones. Al efecto, han sido designados dos compañeros para efectuarlo a la mayor rapidez y entregarlo en el estado ministerio.

Ha sido cursado un escrito a la minoría socialista, por el cual interesamos que la misma, haciéndose eco de las aspiraciones de nuestros compañeros de profesión, defienda: Anulación del carnet para viajes por ferrocarril a los militares retirados. Desaparición de la obligatoriedad a pertenecer a determinados organismos profesionales. Dada cuenta de la gestión de diferentes compañeros, es aprobada.

El Athlético de Bilbao, en Madrid. Mañana domingo jugará amistoso partido contra su homónimo madrileño el actual campeón de España. El acontecimiento tendrá efecto en el estadio Metropolitano, dando principio el partido a las cuatro y media de la tarde. Los bilbaínos desplazan el siguiente equipo: Izpizua; Moronate, Urquiza; Ciauren, Muguerza, Roberto; Lafuente, Iraragorri, Bata, Uribe y Gorostiza. El Pavón F. C. se ha federado. El popular Club de Embajadores ha ingresado en la Federación Castellana, desoso de que sus continuos actos deportivos tengan vida oficial, habiendo demostrado en sus dos años de vida independiente que tiene un tan extraordinario ambiente a la afición madrileña que no es dudoso pronosticarse grandes éxitos. Su primer partido como Club federado lo dedica al C. D. Valdepeñas, al que en los festejos de abril, en conmemoración del primer aniversario de la República, lo derrotó por 2-0, adjudicándose con ello la copa que donó el Ayuntamiento de Madrid. El acontecimiento deportivo se celebrará mañana domingo, a las cinco de la tarde, en el campo del Valdepeñas, partido que, por las alineaciones preparadas por ambos Clubs, será interesantísimo.

Excursionismo Salud y Cultura. Esta Sociedad se reunirá mañana domingo, a las ocho, en la plaza de España, para llevar a cabo su acostumbrada excursión a la Casa de Campo (partido de aguas). Se reunirá a las ocho de la mañana en la glorieta de Quevedo. Se ruega a los niños y niñas vayan provistos del pañuelo rojo.

BIBLIOGRAFÍA Prontic. Doctor CRITON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación. Trad. Humanas

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros obreros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

PARA EL PELO, 1,25 PESETAS

Federaciones Nacionales

La Gráfica Española.

Reunióse el Comité central de este organismo nacional. El Comité enteróse de las gestiones realizadas hasta el momento en remedio del daño que se causa a los obreros gráficos ocupados en la confección de los diarios derechistas suspendidos en distintas localidades de España a consecuencia del último movimiento revolucionario monárquico, y en virtud de las cuales se disponen a tomar parte, desde el punto de vista señalado, la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y la minoría socialista parlamentaria, oferta que fué aceptada por el Comité central de la Federación Gráfica desde luego, y con lo que tomara, tan importante cuestión de trabajo para esta entidad, un nuevo sesgo y posibles soluciones, sin daño de las medidas de Gobierno.

Oyó el Comité central también a una representación de las filiales de Madrid, a las que hubian previamente convocado, sus respectivos pareceres sobre la próxima aplicación de los acuerdos del Congreso último con referencia a los aumentos en las cuotas federales; llegándose al acuerdo de que ésta debe comenzar en la primera semana de octubre próximo, utilizando cupones especiales, retirándose los actuales. Se aprobaron las cuentas del mes de julio. Leyóse la correspondencia, además, que sigue:

De la Sección de Albacete, manifestando haber solicitado del gobernador civil la solución del paro que sufren los obreros gráficos ocupados en los talleres en que se editaban los diarios de derecha suspendidos en aquella población. De la de Logroño, interesando soluciones respecto a la crisis que allí sufren los gráficos por consecuencia de iguales suspensiones de la prensa derechista de aquella localidad. De la de Badajoz, participando que en una visita hecha a Zafrá por una Delegación de la Sección pacense, la filial de esta población última interés se gestionaran algunas mejoras para la misma, y que conocido este deseo por la de Badajoz, acordó incluir a dicha población en el plan de reclamaciones que piensa estudiar y ejecutar en breve.

También participan que expulsaron de su seno a Antonio Rodríguez por consecuencia de su actuación sindical contraria al interés de la filial pacense. De la Federación de Obreros de la Tierra, invitando a su Congreso; recordándose acudir al mismo, en nombre de la Federación Gráfica, el compañero Antonio Muñoz. De la Asociación de Carreros y Repartidores de Madrid, solicitando su ingreso en la Federación, el que es otorgado.

De la de Córdoba, preguntando sobre la aplicación del subsidio federal en diferentes casos. De la de Barcelona, Impresores, invitando a que se acuda a la inauguración de la nueva casa social y se tome parte en varios actos de propaganda que se realizarán en dicha ciudad durante una semana. De la de Ferrol, preguntando sobre la situación de los ex huelguistas que en la actualidad se hallan sin trabajo en dicho punto.

De la de Tortosa, diciendo que el patrono Monells, por espíritu de represalia, ha despedido a la mayoría de sus obreros, y que se ha presentado, con ese motivo, la denuncia correspondiente al Jurado mixto. De la Federación de Empleados Municipales, diciendo que F. Moreno, patrono cooperador del local de Cáceres, es afiliado suyo.

De la de Cáceres, manifestando que los obreros locutados han sido distribuidos en algunos talleres para la confección del Censo electoral. De la de Castellón, lamentándose de que, a pesar de estar aprobadas por la superioridad las bases de trabajo, ésta aún no las haya remitido. De la de San Sebastián, protestando de la ley de Asociaciones nueva y de la designación de los candidatos al Consejo de Trabajo hecha por la Cen-

tral, y votando para este cargo al camarada Antonio Muñoz. De la de Tolosa, ampliando informes de los despidos injustos realizados con federados de esta localidad y comunicando otros nuevos. Se acordó publicar en la segunda decena del mes actual «El Obrero Gráfico».

La de Agentes del Comercio y de la Industria. El Comité de esta Federación ha celebrado su reunión semanal, asistiendo los compañeros Castedo, Jiménez, Hernández, Requejo, Fernández y Villalba.

El compañero secretario da cuenta de la correspondencia recibida de la Federación de Espectáculos Públicos, Santa Cruz de Tenerife, Quintanar de la Oeden, Almorox, Almansa y Zaragoza, acordando inmediata contestación a las mismas. Se da lectura de la cursada a diferentes federados y Secciones, siendo aprobada. Habiendo recibido una comunicación del ministerio de Hacienda, por la cual se invitaba a esta Federación a celebrar una entrevista concedida por el señor ministro, dos compañeros, designados por este Comité, acudieron a la misma, siendo recibidos y escuchados muy atentamente. Nuestros compañeros expusieron minuciosamente al señor ministro las peticiones que fundadamente teníamos formuladas, y que se refieren a estos dos puntos: 1.º Forma de tributación. 2.º Supresión del libro de ventas. Y al objeto de proceder a su estudio, el señor ministro propuso a nuestros compañeros la conveniencia de que inmediatamente esta Federación haga un estudio completo de ambas peticiones. Al efecto, han sido designados dos compañeros para efectuarlo a la mayor rapidez y entregarlo en el estado ministerio.

Ha sido cursado un escrito a la minoría socialista, por el cual interesamos que la misma, haciéndose eco de las aspiraciones de nuestros compañeros de profesión, defienda: Anulación del carnet para viajes por ferrocarril a los militares retirados. Desaparición de la obligatoriedad a pertenecer a determinados organismos profesionales. Dada cuenta de la gestión de diferentes compañeros, es aprobada.

El Athlético de Bilbao, en Madrid. Mañana domingo jugará amistoso partido contra su homónimo madrileño el actual campeón de España. El acontecimiento tendrá efecto en el estadio Metropolitano, dando principio el partido a las cuatro y media de la tarde. Los bilbaínos desplazan el siguiente equipo: Izpizua; Moronate, Urquiza; Ciauren, Muguerza, Roberto; Lafuente, Iraragorri, Bata, Uribe y Gorostiza. El Pavón F. C. se ha federado. El popular Club de Embajadores ha ingresado en la Federación Castellana, desoso de que sus continuos actos deportivos tengan vida oficial, habiendo demostrado en sus dos años de vida independiente que tiene un tan extraordinario ambiente a la afición madrileña que no es dudoso pronosticarse grandes éxitos. Su primer partido como Club federado lo dedica al C. D. Valdepeñas, al que en los festejos de abril, en conmemoración del primer aniversario de la República, lo derrotó por 2-0, adjudicándose con ello la copa que donó el Ayuntamiento de Madrid. El acontecimiento deportivo se celebrará mañana domingo, a las cinco de la tarde, en el campo del Valdepeñas, partido que, por las alineaciones preparadas por ambos Clubs, será interesantísimo.

Excursionismo Salud y Cultura. Esta Sociedad se reunirá mañana domingo, a las ocho, en la plaza de España, para llevar a cabo su acostumbrada excursión a la Casa de Campo (partido de aguas). Se reunirá a las ocho de la mañana en la glorieta de Quevedo. Se ruega a los niños y niñas vayan provistos del pañuelo rojo.

BIBLIOGRAFÍA Prontic. Doctor CRITON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación. Trad. Humanas

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros obreros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

PARA EL PELO, 1,25 PESETAS

MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido...

Se han reunido... Vendedores en General. En las últimas asambleas celebradas por esta organización se aprobaron las siguientes proposiciones para el Congreso de la Unión General de Trabajadores:

Reglamentación del vendido en la vía pública y construcción de mercados, divididos en secciones debidamente higienizadas, con arreglo a la vida moderna y las necesidades de cada localidad. Que interfiere no se construyan en los mercados condicionales se proceda a la colocación de estos modestos vendedores en calles o plazas donde, y por parte del Municipio, estén bien acondicionados y a salvo de la inclemencia del viento, dentro de las formas más viables.

Recabar de los Poderes públicos el que se celebre en Madrid un día de mercado semanal y tradicional, para que a él concurran los pequeños y grandes industriales, los artistas de nombre y desconocidos, los manufactureros locales y provinciales y, en una palabra, todos los que quieren presentar al mercado el producto de su labor y constancia. Que se procure organizar en todas las localidades a los que se dedican a la venta en la vía pública, a fin de constituir la Federación General de Vendedores de España.

Creación de un carnet profesional, expedido por la Sociedad y avalado por la Delegación correspondiente del ministerio de Trabajo u otra forma más factible que las autoridades determinen. Bistefedores de Lunas. A noche se reunió esta organización en junta general, acordándose por unanimidad acogerse a la nueva ley de Asociaciones profesionales.

Para vocal obrero en el Consejo de Trabajo fué nombrado el camarada Largo Caballero, eligiéndose para delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores a los compañeros Guillermo Martín y Francisco López, efectivos, y Pedro Laza y Mariano Camino, suplentes. Finalmente se tomó el acuerdo de prorrogar por otras seis semanas el socorro de parados a los compañeros que ya le agotan.

Consejo Obrero Ferroviario del Metropolitano. A noche, con asistencia de numerosos afiliados, se reunieron estos camaradas en el salón grande de la Casa del Pueblo. Se aprobaron gran número de actas y la gestión del Consejo Obrero.

Por lo avanzado de la hora se suspendió la sesión en las primeras de la madrugada. Los Grupos Sindicales Socialistas. En la última junta general celebrada por este Grupo se aprobó el acta anterior, las altas y bajas y las cuentas del trimestre. El Comité dio cuenta de su gestión, que fué aprobada, como igualmente diversas propuestas que formuló en relación con la marcha interior del Grupo.

Se consumió el turno de proposiciones y se levantó la sesión. El de Metalúrgicos. Se reunirá en junta extraordinaria el lunes próximo, a las diez de la noche, en la Casa del Pueblo, para un asunto urgente. El de Impresores. Se pone en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes la obligación que tienen de asistir a la elección de Junta directiva, en la que el Grupo presenta la reelección de la actual, encabezada por el compañero Seller, cuya votación se celebrará hoy, de noche, y mañana domingo, de nueve a doce de la mañana.

Reuniones y convocatorias

Asociación de Dependientes de Carboneras «La Emancipadora». Se reunirá en junta extraordinaria mañana

domingo, a las nueve de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Sociedad de Vendedores en General. Junta extraordinaria hoy, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Sociedad de Obreros y Obreras en Caizado. Junta ordinaria hoy, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Sociedad de Cafistas y Esparteros. Junta general en la Secretaría los días 12 y 14 del actual, a las nueve de la noche.

Carreros y Repartidores de Periódicos. Junta general ordinaria los días 12, 13 y 14 del actual, a las diez y media de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo. Los asociados que trabajaban en los periódicos suspendidos pueden pasar por Secretaría

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,-
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ANDALUCÍA

Las bases de trabajo que habrán de regir en Sevilla con motivo de la recolección de la aceituna de verdeo y de la uva

SEVILLA, 9.—El gobernador civil, señor Peña Novo, no pudo recibir esta tarde a los periodistas, por encontrarse a la hora acostumbrada presidiendo una reunión de patronos y obreros para tratar de las bases de trabajo que habrán de regir la recolección de la aceituna de verdeo y de la uva. La reunión comenzó a las diez y media de la mañana, y probablemente no terminará hasta las siete de la tarde.

Según nuestras impresiones, los puntos de vista sostenidos por patronos y obreros son recogidos de la uva; jornal de 15 pesetas, con un máximo de rendimiento de 80 arrobas en jornada de seis horas, no dejándose de percibir las 15 pesetas aunque la recogida sea inferior a las 80 arrobas de tope de trabajo. Los patronos mantienen el jornal de diez pesetas. En la recogida de aceitunas, los obreros fijan el jornal de diez reales por hora de trabajo, y los patronos conceden tres reales.

Se trató ampliamente de la garantía del rendimiento de trabajo, proponiéndose distintos jornales por patronos y obreros. También se trató de la cuestión de los despidos si el rendimiento de los obreros no fuere el fijado en las bases, acordando los obreros esta determinación; pero condicionada a que el rendimiento se compruebe dos veces. Todos estos puntos de vista suscitaban grandes discusiones, poniéndose de relieve distintas opiniones. El gobernador encanizó la reunión interviniendo varias veces. Por los obreros asisten representaciones de los partidos Socialista, comunista y de la C. N. T.—(Fébus).

SEVILLA, 9.—Una comisión de obreros de Alcalá de Guadaíra ha visitado al gobernador civil, solicitando la aprobación de las bases de trabajo por la Delegación regional, aumentando los jornales en dos reales. Dichos obreros se hallan en huelga.—(Fébus).

MALAGA, 9.—El gobernador civil, en su conversación con los periodistas, habló de los conflictos de trabajo en algunos pueblos de la provincia. En Antequera mejora la situación de los obreros agrícolas, pues los patronos van admitiéndolos al trabajo, si bien con alguna lentitud. Refiriéndose a Pízarra, dijo que le había visitado el alcalde para decirle que algunos patronos se niegan a admitir obreros pertenecientes a la Bolsa del Trabajo, por lo que había impuesto algunas pequeñas multas, y en caso de reincidencia las impondrá de más importancia.

Respecto a las fábricas de azúcar, dijo que en la de Antequera habían sido admitidos 500 obreros, y la de Tarajal gestiona la compra de remolacha para prolongar la molinada algún más. Terminó diciendo que los sindicalistas habían pedido autorización para celebrar pasado mañana un mitin para protestar contra la ley de 8 de abril.—(Fébus).

QUINIENTAS PESETAS DE MULTA POR LANZAR GRITOS CONTRA EL RÉGIMEN. GUADIX, 9.—Hallándose embriagado Manuel Gares López, que vive en la calle de Jaime Vera, frente a la Casa del Pueblo, promovió un escándalo y profirió gritos contrarios al régimen, por lo que fué detenido por la policía local, que le ha impuesto una multa de 500 pesetas y le ha dado diez días de plazo para hacerla efectiva.—(Fébus).

ACCIDENTE DE TRABAJO QUE CUESTA LA VIDA A UN OBRERO. JAEN, 9.—Esta madrugada se conoció la noticia de haber ocurrido en el pueblo de Menjíbar un accidente que ha causado la muerte a un obrero. El hecho ocurrió en las obras que se realizan para construir un puente sobre el río Guadalquivir en el trayecto de la carretera de Bailén a Málaga.—(Fébus).

LOS PATRONOS INCUMPLEN LAS BASES DE TRABAJO. JAEN, 9.—Una comisión de obreros agrícolas ha visitado al gobernador para quejarse del incumplimiento por parte de los patronos de las bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo. El gobernador ha dado órdenes severas para hacer cumplir las dichas bases según orden de rigurosa inscripción.—(Fébus).

¡VAYA UN ALEMÁN! CADIZ, 9.—A última hora de la madrugada, dos serenos llevaron a la Prevención civil al súbdito alemán Nran Wolheim Arner, que se hallaba en estado de embriaguez. Encerrado en un calabozo, rompió la puerta y agredió a los guardianes, apoderándose de una pistola del despacho del jefe.

Un telegrama del camarada De los Rios que causa grata impresión en Granada. GRANADA, 10 (1 m.).—En la sesión municipal de esta noche se leyó un telegrama del ministro de Instrucción pública dando cuenta de haberse firmado el expediente de cesión del magnífico edificio Castillo de Bibaudín, donde se instalarán el Gobierno civil y la Diputación.

Un proyecto de Grupos escolares. GRANADA, 10 (1 m.).—Por indicación del director general de Enseñanza, el alcalde llevará en su próximo viaje a Madrid el proyecto de Grupos escolares de Granada.—(Fébus).

Se comprueba una denuncia formulada por la Casa del Pueblo de Caniles. GRANADA, 9.—Hace algún tiempo, los directivos de la Casa del Pueblo de Caniles denunciaron al gobernador las anomalías que existían en la confección y repartimiento general de utilidades.

IDEA EN MARCHA

Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 23,613,78 pesetas. Madrid.—M. Albar, 50; M. A. Iglesias, 5; M. Nistal, 1,50. Total, 55,60. Tortosa.—Rec. por la Agrupación Socialista, 26,35. La Toja.—A. Urfá, 21. La Pereda.—Agrup. Soc. 5,60; A. Diaz, 1,25; Total, 6,85. Badajoz.—R. Almada, 100. Albacete.—Soc. «El Circuito», 10. Valladolid.—Juv. Soc., 72,80; Cantarino, 2. Total, 74,80. Esparraguera.—J. Munté, 4,50. Avilés.—E. Carretero, 5,70. Alcudia de Carlet.—Hermanos Miguel (por conducto de Amparo Meliá), 25. Martorell.—Teresa Creus, 1. Muchamiel.—Agrup. Soc., 10. Adamuz.—Rec. por la Agrupación Socialista: Agrup. Soc., 20; F. Romero Pérez (de los tres céntimos del periódico EL SOCIALISTA), 15; F. Romero Pérez, 5; F. León Cerezo, 5; S. Millán Ruiz, 5; L. Solís Ceballos, 2; R. Ruiz Moya, 1; D. Cerezo Moya, 0,35; J. García Bernal, 0,50; P. Reyes Garrido, 0,50; A. Mámol Alonso, 0,50; A. Romero Bernal, 0,40; P. Pozo Marín, 0,50; P. Barrera Reyes, 0,50; J. Gavilán Mariscal, 0,30; M. Romero León, 0,30; F. Sánchez García, 0,50; D. Peñas Jiménez, 1. Rec. por la Juventud Socialista: Juv. Soc., 2; E. Romero Marín, 1; G. Romero Marín, 1; F. Cerezo Mejías, 1; A. Molina Pastor, 0,20; F. Montenegro, 0,10; R. Pozo Marín, 0,20; F. Valverde Ruiz, 0,20; M. Sánchez García, 0,15; A. Cantador, 0,20; J. Amor Cuadrado, 0,35; A. Valverde Marín, 0,10; A. Toledano, 0,25. Total, 65,10. Moreda.—Rec. por la Comisión de 1 de mayo, 250. Villanueva de Mena.—Soc. de la Industria y del Campo, 5. Leganés.—Agrup. Soc., 5. Aznalcázar.—A. Sánchez, 0,90. Barcelona.—H. González, 100. Total general, 24,381,48 pesetas.

Solución de una huelga

GIJÓN, 10 (1 m.).—Se ha resuelto la huelga planteada en la fábrica de cerveza. Mañana se firmarán las nuevas bases de trabajo y se reintegrarán a todos los obreros, excepto tres, a los que se les abonarán dos meses y medio de jornal como indemnización.—(Fébus).

El boletín de la Unión General de Camareros de Barcelona

Ha sido depositado en Correos «Renovación», revista de la Unión General de Camareros y Similares de Barcelona, correspondiente al presente mes, lo que comunicamos a cuantas Secciones confederadas y simpatizantes con nuestros principios doctrinarios la reciben mensualmente, para que la reclamen en Correos caso de no recibirla a su debido tiempo. En este interesante número, que dedicamos a conmemorar el primer aniversario de la constitución de nuestra organización bajo la bandera de la Unión General de Trabajadores, entre sus artículos figura, en el lugar más preferente del boletín, un trabajo de la camarada Margarita Nelsen, que espontáneamente nos envió, y de tema de mucha actualidad, en la seguridad de que en estos momentos habrá de interesar, especialmente a nuestros camaradas, el conocimiento del mismo.

Concursos musicales

Unión Radio ha abierto tres concursos, con los que demuestra su anhelo de difundir la cultura artística española y extranjera. El primero es para una zarzuela, que deberá ser inédita, dividida en dos partes, cuando menos, con duración mínima de una hora y máxima de hora y media. Habrá de presentarse el libreto, una partitura de canto y piano y la de orquesta con la instrumentación corriente de zarzuela antes del 31 de diciembre, con un tema, que figurará asimismo en un sobre cerrado donde vayan los nombres y direcciones de los autores. Habrá un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo premio de 3.000.

El otro concurso es para una obra radiofónica, que debe ofrecer modalidades bien diferenciadas de las del teatro escénico. Pueden abordarse todos los temas, salvo los sociales y políticos, y podrán llevar ilustraciones musicales. La duración mínima será de una hora y la máxima de hora y media. Los originales podrán presentarse hasta el 15 de noviembre en la misma forma que los del concurso anterior. Los premios se concederán por mayoría de votos emitidos por los socios de la Unión de Radioyentes, en la forma que se determine en tiempo oportuno. Habrá tres premios de 1.500, 1.000 y 500 pesetas.

El tercer concurso es para una obra inédita para grande o pequeña orquesta, cuya duración no podrá exceder de diez minutos ni excederá de veinte. El primer premio es de 4.000 pesetas, el segundo, de 1.500. El plazo de admisión termina el 30 de noviembre. Los dos primeros concursos son para autores españoles, y el tercero es internacional.

Federación de Inquilinos de España

Ha celebrado sesión el Comité ejecutivo de esta entidad nacional de arrendatarios de fincas urbanas. Junto con el respectivo párter de las filiales de esta Federación, se examinó el extracto del anteproyecto de ley de Inquilinato, que ha anunciado presentar al Parlamento el ministro de Justicia, conviniendo, por criterio unánime y coincidente con el de las Secciones, ya que dicho proyecto encierra en líneas generales aspiraciones de esta entidad, tales como la tasa de alquileres, el cese de la explotación de los traspaños por los propietarios, en especial la adquisición, en principio, ante el mismo de la Federación de Asociaciones de Inquilinos de España, y esperar a conocer su articulado, definiendo, en tanto, el proyecto que esta colectividad había elaborado en tal sentido en recientes asambleas nacionales, a fin de dejar en plena libertad de acción a los autores de la proyectada ley, sin perjuicio, en su día, de analizarla con el mayor detenimiento y velando por la consecución de los postulados característicos de esta Federación, que son: vindicación del inquilino y socialización de la vivienda.

Fuero de días de alta en la Federación el Sindicato de Inquilinos de Astorga y la Asociación de Vecinos de Jerez de la Frontera. También se acordó señalar para el próximo octubre el mitin de propaganda que organiza la Asociación de Inquilinos de Alcazar de San Juan, como asimismo la de Alcalá de Henares. Recibieron diferentes peticiones de miembros del órgano federal de las filiales de Burgos, Portugal, Madrid (Liga de Inquilinos) y otros.

“CONTROL”

Con el título que encabeza estas líneas ha comenzado a publicarse, en Madrid, un periódico mensual, órgano de la Federación de Empleados de Oficinas de España. El primer número constituye un verdadero alarde por su impecable confección y por los interesantes trabajos que publica. Entre ellos figuran artículos de los camaradas Mariano Rojo, Enrique Melero Madrazo, A. Consegua, Celerio Hernández, A. Pérez, Enrique Melero, Jerónimo Mallo, Carlos Rubiera, Luis Góicuira y otros muchos. Felicitamos a los compañeros empleados de oficinas por contar con un periódico de su causa, en cuya defensa no debe cejar un solo instante.

VASCONGADAS Y NAVARRA

El gobernador de Bilbao multa al periódico “La Tarde” y anuncia una enérgica sanción contra el “Ulla Mendi”

BILBAO, 10 (3 m.).—El gobernador ha dicho esta madrugada a los periodistas que se propone trasladarse a Miranda para unirse al tren presidencial. Refiriéndose a las exaltaciones monárquicas del periódico tradicionalista “Ulla Mendi”, ha dicho que estudia una enérgica sanción que imponerle. También ha manifestado que ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico “La Tarde” por haber publicado una noticia inexacta. Dijo, por último, que se había practicado un registro en casa del comunicador Pablo González, sito en la calle de Goya, donde había sospechas de que se reunían los elementos extremistas. A Pablo no se le encontró por ningún lado, en vista de lo cual se procedió a la detención de su esposa, Lucía Paris, incautándose la policía de varios miles de sellos de cotización y de correspondencia comprometedor cruzada entre los Comités de Bilbao y Madrid.—(Fébus).

La lucha antituberculosa en Vizcaya. BILBAO, 9.—Nuevamente ha visitado hoy al alcalde de Bilbao el doctor Tapia, celebrando ambos una amplia conferencia sobre las orientaciones a seguir en Vizcaya en la lucha antituberculosa. El doctor Tapia, después de almorzar en compañía del señor Ercoreca y de varios concejales, fué a visitar el Sanatorio Antituberculoso Viñas y los terrenos en que se proyecta levantar uno nuevo, con el fin de escuchar la autorizada opinión del señor Tapia en estas cuestiones.—(Fébus).

Un individuo hiera a su mujer. BILBAO, 9.—Comunican de Durango que un tal Juan Rodríguez esperó a la puerta del Hospital de aquecua villa a su esposa, Angela Acha, y sin pronunciar una palabra se abalanzó sobre ella y le asestó una cuchillada en la región mamaria derecha, produciéndole una herida de pronóstico menos grave.

Juan y Angela estaban separados desde hace algún tiempo por diferencias de carácter. La mujer salía frecuentemente del Hospital esta mañana, después de haber sido tratada de una infección surgida a consecuencia de una paliza que le dió su esposo, y por efectos de la cual hubo necesidad de amputarle un brazo.—(Fébus).

PERECON AHOGADOS DOS JOVENES. BILBAO, 9.—En la playa de Sopelana ocurrió ayer una nueva desgracia. Cuando se estaban bañando dos muchachos cuyos nombres se desconocen hasta ahora, perecieron ahogados a la vista de sus familiares y aun que éstos pudieran hacer nada por ellas por carecerse en aquella playa, calificada de salvaje, de toda suerte de elementos de salvamento.

Se da el caso de que estas muchachas no estaban metidas en el agua sino hasta las rodillas solamente, e incluso una de ellas vestida, sin intención siquiera de bañarse; pero la resaca fortísima las metió mar adentro rápidamente y les hizo desaparecer. El suceso causó la enorme impresión que es de suponer entre las muchas personas que presenciaron la tragedia. En esta playa ocurre todos los años algún trágico episodio de esta naturaleza.—(Fébus).

Se dice que el gobernador de Alava será el sucesor del señor Cahino. BILBAO, 10 (1 m.).—Corre el rumor de que el sucesor del señor Cahino en el Gobierno civil de la provincia de Vizcaya será el actual gobernador de Alava, señor Antillola.

El tumor no ha sido confirmado.—(Fébus).

CATALUÑA

Dos informes sobre los sucesos de Lavern

BARCELONA, 10 (1 m.).—El gobernador, al recibir esta noche a los periodistas, les dijo que el inspector provincial de Sanidad había estado en Lavern y que le había entregado a su regreso una nota, en la que se hace constar que todos los heridos por los sucesos allí desarrollados lo son por contusiones y ninguno por balas.

Al mismo tiempo le ha entregado otra nota de don Jaime Siles, vocal de la Unión de «Rabassaires» de aquella población, en la que lamenta la confusión que hubo, pues él, en la conferencia telefónica que celebró con la Unión de «Rabassaires», de la que se sacó nota para la prensa, había hecho constar que se hicieron disparos, pero no que se hubiera tirado contra la multitud. Se añade en la nota que al dar esta noticia a la prensa no quería producir ningún estado de alarma, sino sólo procurar que se exigieran las responsabilidades a que hubiere lugar. Hace también constar que de los lesionados ninguno lo es por bala, sino por golpes de cuña y caídas. Asimismo dice la nota entregada al gobernador que el propietario señor Ollivella, en cuya finca se han desarrollado los sucesos, hizo varios disparos de pistola, que por verdadera casualidad no hirieron a nadie. Termina haciendo constar su adhesión y la de toda la Unión de «Rabassaires» al régimen y pidiendo que se depuren las responsabilidades que se hayan cometido.—(Fébus).

El conflicto de los taxis en Barcelona. BARCELONA, 9.—Esta mañana se han presentado ante el Gobierno civil numerosos autotaxis, que se detuvieron frente al edificio del ex marqués de la Argentina. Una Comisión de choferes intentó ver al gobernador; pero éste les mandó recado diciéndole que no recibiría a ninguna Comisión mientras permaneciera frente al Gobierno civil un solo coche.

Al mismo tiempo se dió aviso a los guardias urbanos para que procedieran a impedir el paro de los coches y a los de asalto para que acudiesen a evitar posibles incidentes. Al primer aviso recibido por los choferes, los coches se pusieron en marcha, y en pocos instantes desaparecieron totalmente. El gobernador ha insistido en que este asunto de los taxis no es de su competencia, sino de la judicial.—(Fébus).

El general Batet visita al señor Geo Mayer. BARCELONA, 9.—El general Batet ha visitado al ex ministro señor Geo Mayer, delegado del Gobierno francés de Asuntos exteriores, el cual había cumplimentado antes a dicho general.—(Fébus).

Le roban joyas por valor de 25.000 pesetas. BARCELONA, 9.—Margarita Ploeter ha denunciado la desaparición de un bolso de su propiedad, en el que guardaba joyas por valor de 25.000 pesetas. No sabe si se lo han robado o si lo ha perdido.—(Fébus).

Los obreros parados forman grupos, que son disueltos por los guardias de asalto. BARCELONA, 9.—A la una de la tarde acudió al parque de la Ciudadela una sección de guardias de asalto para proceder a la disolución de unos grupos de obreros sin trabajo que se habían reunido en dicho lugar y que estaban escuchando las palabras de un orador espontáneo. La sola presencia de los guardias bastó para que se disolvieran los grupos sin ningún incidente.—(Fébus).

ARAGÓN

Un violento temporal origina grandes daños en la zona de Zaragoza

ZARAGOZA, 9.—Se ha desencadenado en esta región un intenso temporal, que continúa esta noche. En algunas zonas el temporal ha llegado a vestir alcances de una tromba de agua. Se sabe que en la ribera del Jalon se han desbordado algunos barrancos, inundando trozos de carretera, por los que se hace difícil el tránsito. En la línea férrea de Cariñena los trenes circulan con precauciones. De cinco Villas dan cuenta de los daños causados por la tormenta de ayer, que ha degenerado en copioso temporal de agua.

Creon los labradores que va a caer una labor completa de agua. Si esto se confirma, su cuando es un poco pronto, en muchas zonas aragonesas se hará la siembra de cereales. La circulación por la línea férrea de Galbarr a Sádaba está totalmente suspendida, pues la línea ha quedado cortada por las aguas en varios puntos. El tren correo número 2 que fué detenido en el apeadero de Miera el número 1, de viajeros, no ha podido salir de la estación de Egea.

No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales; pero los daños causados en la vía tienen gran importancia. Las averías causadas no podrán estar reparadas hasta dentro de ocho días, por lo cual en dicho plazo no podrá reanudarse el tráfico de viajeros y mercancías por la línea indicada.—(Fébus).

La maza de los sindicalistas

ZARAGOZA, 9.—Continúa en el mismo estado la huelga declarada por los obreros de la C. N. T. en las obras de construcción del frontón de la calle del Cinco de Marzo y del cine Monumental, que se construye en la calle del Partido.

Un individuo llamado Miguel Diez, que trabaja en las obras de dicho frontón y que está afiliado a la Unión General de Trabajadores, ha denunciado esta mañana en la Comisión de vigilancia que, cuando se dirigía al trabajo, le salieron al paso en las afueras de Zaragoza dos individuos, de los cuales conoce a uno, llamado Pedro Cimarra, y éste, armado de una pistola, le amenazó de muerte.

La policía practica pesquisas para detener a dichos individuos.—(Fébus).

La cesión de tierras en Gallur

ZARAGOZA, 9.—Presidida por el gobernador se celebró en su despacho una reunión, a la que concurrieron la Comisión gestora del Ayuntamiento de Gallur, Comisiones de propietarios de tierras y de obreros del campo del pueblo citado, y el jefe de la Sección Agronómica.

En la reunión se trató de la cesión de tierras, que tanto preocupa al vecindario de Gallur, y en principio se estudiaron soluciones que serán sometidas a la aprobación de las organizaciones interesadas con objeto de llegar a un arreglo.—(Fébus).

Accidentes automovilísticos

ZARAGOZA, 9.—Cerca de Aranda de Moncayo, y a causa de haber tropezado con una gran piedra en la carretera, dió una vuelta de campana una camioneta y resultó gravemente herido Félix Marugán.

Los restantes ocupantes no sufrieron daño alguno. El herido fué traído en una ambulancia al Hospital de Zaragoza, en donde se le aplicó la fractura de cuatro costillas entre otras lesiones.—(Fébus).

ZARAGOZA, 9.—En el barrio de San Juan, en las proximidades de esta capital, chocó un automóvil contra una camioneta, y resultaron gravemente heridos Francisco Sanz, Pascual Serrano y Pilar Herrero.—(Fébus).

Una tormenta

ZARAGOZA, 9.—Se reciben noticias de casi todos los pueblos de EL SOCIALISTA. Teléfono 63 la Redacción. 41374

El gobernador de Bilbao multa al periódico “La Tarde” y anuncia una enérgica sanción contra el “Ulla Mendi”

BILBAO, 10 (3 m.).—El gobernador ha dicho esta madrugada a los periodistas que se propone trasladarse a Miranda para unirse al tren presidencial. Refiriéndose a las exaltaciones monárquicas del periódico tradicionalista “Ulla Mendi”, ha dicho que estudia una enérgica sanción que imponerle. También ha manifestado que ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico “La Tarde” por haber publicado una noticia inexacta. Dijo, por último, que se había practicado un registro en casa del comunicador Pablo González, sito en la calle de Goya, donde había sospechas de que se reunían los elementos extremistas. A Pablo no se le encontró por ningún lado, en vista de lo cual se procedió a la detención de su esposa, Lucía Paris, incautándose la policía de varios miles de sellos de cotización y de correspondencia comprometedor cruzada entre los Comités de Bilbao y Madrid.—(Fébus).

La lucha antituberculosa en Vizcaya. BILBAO, 9.—Nuevamente ha visitado hoy al alcalde de Bilbao el doctor Tapia, celebrando ambos una amplia conferencia sobre las orientaciones a seguir en Vizcaya en la lucha antituberculosa. El doctor Tapia, después de almorzar en compañía del señor Ercoreca y de varios concejales, fué a visitar el Sanatorio Antituberculoso Viñas y los terrenos en que se proyecta levantar uno nuevo, con el fin de escuchar la autorizada opinión del señor Tapia en estas cuestiones.—(Fébus).

Un individuo hiera a su mujer. BILBAO, 9.—Comunican de Durango que un tal Juan Rodríguez esperó a la puerta del Hospital de aquecua villa a su esposa, Angela Acha, y sin pronunciar una palabra se abalanzó sobre ella y le asestó una cuchillada en la región mamaria derecha, produciéndole una herida de pronóstico menos grave.

Juan y Angela estaban separados desde hace algún tiempo por diferencias de carácter. La mujer salía frecuentemente del Hospital esta mañana, después de haber sido tratada de una infección surgida a consecuencia de una paliza que le dió su esposo, y por efectos de la cual hubo necesidad de amputarle un brazo.—(Fébus).

PERECON AHOGADOS DOS JOVENES. BILBAO, 9.—En la playa de Sopelana ocurrió ayer una nueva desgracia. Cuando se estaban bañando dos muchachos cuyos nombres se desconocen hasta ahora, perecieron ahogados a la vista de sus familiares y aun que éstos pudieran hacer nada por ellas por carecerse en aquella playa, calificada de salvaje, de toda suerte de elementos de salvamento.

Se da el caso de que estas muchachas no estaban metidas en el agua sino hasta las rodillas solamente, e incluso una de ellas vestida, sin intención siquiera de bañarse; pero la resaca fortísima las metió mar adentro rápidamente y les hizo desaparecer. El suceso causó la enorme impresión que es de suponer entre las muchas personas que presenciaron la tragedia. En esta playa ocurre todos los años algún trágico episodio de esta naturaleza.—(Fébus).

Se dice que el gobernador de Alava será el sucesor del señor Cahino. BILBAO, 10 (1 m.).—Corre el rumor de que el sucesor del señor Cahino en el Gobierno civil de la provincia de Vizcaya será el actual gobernador de Alava, señor Antillola.

El tumor no ha sido confirmado.—(Fébus).

DE TEATROS

Presentación de la compañía del Maravillas.—Los de Martín

Otro teatro que abre. Han reformado la sala. Parece más amplia. Mucha luz. El teatro Maravillas quiere ser otro. Posible es lo que lugre. Por de pronto, nos presenta una compañía de revistas que difícilmente podría superarse. Hagamos también nosotros la presentación: Amparo Miguel Angel, gentil, graciosa, excelente cantante; Sara Guasch, bella, escultural, buena bailarina y esa manera de hablar dulce e insinuante de las hijas del trópico; Aurelia Ballesta, linda figurina tan modesta como buena artista; Amparo Taberner, un la que no se sabe qué elogiar más: su belleza, su simpatía, su blancura...; Amparo Perucho, yudada...; y tantas violetas guapas!

Miguel Liger y Galleguito, ¡qué dos cómicos!; De Diego, Steru; Marro, Félix Tierra, Canizares; Marlene y Diamond, excelente pareja de baile. Pedir más sería exigencia absurda. Está bien, muy bien el conjunto. Esperamos poderlo ver en estremos de importancia que, según parece, se preparan.

Anoche se presentó esta excelente compañía con la reposición de la historieta cómica vodevilista de Joaquín Veja y José L. Campá, música del maestro Alonso, titulada «Me acuerdo a las ocho». De la obra no procede decir ni una palabra más. No ha variado desde el día de su estreno, y ya entonces se dijo lo que podía de ella decirse. Pero de la interpretación sí es preciso añadir algo. Es cosa nueva. Puede decirse que se ve «Me acuerdo a las ocho» por vez primera. Resulta muy difícil no extralimitarse en obras de este género. Ello no obstante, anoche se verificó totalmente la dicha compañía y la labor de todos los artistas del Maravillas fué tal, que en muchos momentos olvidábamos la historieta y el chinchín para oír a la típica—Amparo Miguel—cantar como en las

partituras de empaque; para ver bailar como en las obras serias; para apreciar esa competencia entre Liger y Galleguito, a cual más gracioso, finalmente gracioso. Esto es lo que hay que retener de la velada de ayer. Esto es lo que da esperanzas para la temporada que anoche se inició en esta sala. En ella se dieron cita para dar realce a la fiesta un número considerable de mujeres guapas. Y así resultó aquella: luz, color, calor... movimiento; movimiento de telón. Subir y bajar continuo. Y cada vez una nueva ascensión se producía, un autor, un músico, un actor más, coloraba su faz hombruna entre los dientes y bellos rostros de las mujeres, sin duda para que resaltarán más las cualidades físicas de éstas.—B. B.

Próxima inauguración

La temporada en el Martín se inaugurará el próximo viernes, 16 del corriente. El popular y activo empresario «Paco» Torres nos comunica la lista de la compañía que ha de actuar en su sala. Hela aquí: «Primerísima» tipos: Blanca Pozas y Rosario Sáenz de Miera, «Vedette», Anita Lassalle. Actriz cómica, María Portillo. Tiple característica, Eva López. Primera bailarina, Luisita Quirós. Tipos, señoritas Darson, Espinosa, Galindo, Paso y Martínez. Director, Ramón Peña. Primer actor, Vicente Aparici. Tenor cómico, Luis Heredia. Actores, señores Manzano, Cervera, Cuadrado, Espantaleón, Morales y Díez. Veinticinco violetas completarán el conjunto de la compañía, de la que son maestros directores y concertadores Tomás Barrera y José Arzagón. Los decorados para la temporada serán ejecutados por Salvador Agramon, Sigfredo Burmann y Higinio Colmenero. La figurista será María Rosap Beudala.

Hoy y mañana
JABÓN
HENO DE PRAVIA
PASTILLA, 1,25
PERFUMERÍA GAL-MADRID-BUENOS AIRES